

**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015 Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2035 DEL MUNICIPIO DE APASEO EL ALTO, GTO.**

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato

Año C Tomo CLI	Guanajuato, Gto., a 12 de Abril del 2013	Número 59
-------------------	--	--------------

Tercera Parte

Presidencia Municipal – Apaseo el Alto, Gto.

<b>Plan de Gobierno Municipal 2012-2015 y el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2035 del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.</b>	2
---	---

El Ciudadano Dr. Jaime Hernández Centeno Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el Honorable Ayuntamiento que preside, con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 69 fracción I inciso b), 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, 48 y 53 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; en la octava sesión ordinaria de fecha 7 de febrero de 2013, aprobó el siguiente:



*Presidencia Municipal*

# **Plan de Gobierno Municipal**

## **2012-2015**

# H. AYUNTAMIENTO 2012-2015

## APASEO EL ALTO, GTO



Dr. Jaime Hernández Centeno  
Presidente Municipal



Ing. Leopoldo Manriquez Guerrero  
Sindico



Tec. Hector Daniel Ramirez Espitia  
Regidor



C.P. Julio Cesar Lopez Martinez  
Regidor



C. Elvira Corona Malagon  
Regidora



Tec. Filiberto Arzate Patiño  
Regidor



C. Alejandro Gomez Juarez  
Regidor



C. Leticia Garcia Malagon  
Regidora



Lic. Alvaro Mendoza Martinez  
Regidor



C. Roman Tiro Juarez  
Regidor



Lic. Roberto Aguilar Cargabal  
Secretario del H. Ayuntamiento



## **CONTENIDO**

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JAIME HERNÁNDEZ CENTENO
2. METODOLOGIA
3. FUNDAMENTOS LEGALES
4. PERFIL HISTORICO DE APASEO EL ALTO
5. CONTEXTO FISICO.
6. DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y SOCIOECONÓMICA
7. MISION
8. VISION
9. VALORES
10. EJES ESTREATEGICOS DE DESARROLLO.

### **10.1 UN GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.**

- 10.1.2 ANTECEDENTES
- 10.1.3 UN MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS
- 10.1.4 INNOVACIÓN PARA LA EFICIENCIA
- 10.1.5 UN GOBIERNO ELECTRÓNICO
- 10.1.6 UN GOBIERNO TRANSPARENTE
- 10.1.7 PLANEACIÓN PARA EL FUTURO.
- 10.1.8 MODERNIZACIÓN CATASTRAL.
- 10.1.9 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.

### **10.2 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.**

- 10.2.1 ANTECEDENTES
- 10.2.2 UN MUNICIPIO COMUNICADO.
- 10.2.3 INFRAESTRUCTURA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA
- 10.2.4 TRANSFORMANDO TU COLONIA
- 10.2.5 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA
- 10.2.6 AGUA PARA TODOS

### **10.3 ECONOMIA SUSTENTABLE.**

- 10.3.2 ANTECEDENTES

- 10.3.3 GENERANDO EMPLEOS
- 10.3.4 EMPLEOS BIEN REMUNERADOS
- 10.3.5 TURISMO
- 10.3.6 UN CAMPO MAS PROSPERO

**10.4 FORTALECIMIENTO DEL NUCLEO SOCIAL Y FAMILIAR**

- 10.4.1 ANTECEDENTES
- 10.4.2 POR LOS MAS DESPROTEGIDOS
- 10.4.3 ATENCION A COMUNIDADES INDIGENAS
- 10.4.4 DEPORTE PARA TODOS
- 10.4.5 APASEO EL ALTO, MUNICIPIO SEGURO
- 10.4.6 APASEO EL ALTO MUNICIPIO SALUDABLE
- 10.4.7 POR UNA EDUCACION Y CULTURA PERMANENTES E INCLUYENTES
- 10.4.8 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION CIUDADANA

**10.5 MARCO JURIDICO DE VANGUARDIA**

- 10.4.1 ANTECEDENTES
- 10.4.2 MARCO JURIDICO DE VANGUARDIA

- 10.6 EVALUACION Y SEGUIMIENTO
- 10.7 BIBLIOGRAFIA

## 1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. JAIME HERNÁNDEZ CENTENO



En acatamiento del Mandato de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en concordancia con lo establecido por el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos me permito presentar ante ustedes el **Plan de Gobierno Municipal 2012-2015**.

Apaseo el Alto es tierra de hombres y mujeres trabajadores, que vivimos cada día esforzándonos por un mejor porvenir; somos una sociedad con arraigo, una comunidad con tradiciones y costumbres que se viven a plenitud, una comunidad de familias unidas por los valores.

Hoy, los retos que se nos presentan son diferentes a los que teníamos hace pocos años, por eso la necesidad de trazar una manera distinta de hacer las cosas, la complejidad del entorno nos obliga a actuar diferente para lograr mejores resultados.

Por este motivo el **Plan de Gobierno Municipal 2012-2015** está construido con la perspectiva de un enfoque distinto en la manera de actuar del gobierno municipal, lo que significa transformar de fondo las formas, modificar la motivación y voltear la mirada a temas, lugares y problemáticas distintas.

La idea es identificar los factores clave del cambio verdadero y actuar en consecuencia, buscando en todo momento generar más y mejores oportunidades a muchos más Apaseoealtenses, propiciando un desarrollo equilibrado de nuestra comunidad.

La esencia de nuestro gobierno está orientada hacia el mejoramiento de la Administración Pública Municipal, al fortalecimiento de la economía, en la reducción de las condiciones de pobreza y en la aplicación de políticas públicas en favor de los más desprotegidos, acercar el gobierno hasta el último rincón de nuestro municipio nos llevara a detonar el desarrollo de una forma más integral, con el compromiso de fortalecernos desde el interior para brindar mejores resultados a los ciudadanos.

Presento ante ustedes un proyecto integral que busca detonar la infraestructura, ampliar las oportunidades de educación, contar con un marco jurídico de

vanguardia, ser un municipio seguro, con servicios públicos eficientes y de calidad, buscando con ello fortalecer nuestra economía posicionando a nuestro municipio como el principal destino turístico de la región y sentar las bases para no solo fortalecer su vocación agrícola y comercial sino también buscar su vocación industrial.

Con la presentación del **Plan de Gobierno Municipal 2012-2015**, damos un paso firme en la construcción de un proyecto que incluye a todos, y necesita del esfuerzo y trabajo constante de cada Apaseoaltense.

Se trata de respetar nuestro entorno, cumpliendo las normas de conducta social, preocupados por mantener limpios los lugares donde convivimos, construyendo una ciudad propicia para el desarrollo de tu familia, lejos de un ambiente hostil.

Trabajemos unidos para fortalecer nuestro entorno y hacerlo más seguro. Por Apaseo el Alto hay que darlo todo, es nuestra casa y es la tierra fértil donde nuestros sueños desean cultivar, lo mejor está por venir.

Dr. Jaime Hernández Centeno  
Presidente Municipal

## **2. METODOLOGÍA**

La metodología seguida para la integración del plan de gobierno municipal está basada en:

1. La construcción de un enfoque de trabajo estratégico a partir de la visión de los diferentes sectores de la sociedad y nutrido por el elemento más importante que son las necesidades de la ciudadanía identificadas durante la campaña electoral.
2. Para la definición de la idea inicial se revisaron y analizaron los planes y programas de cada dependencia municipal, además se realizó un benchmarking del entorno nacional e internacional sobre programas y políticas públicas exitosas, y en base a ello se realizó una dinámica de grupo en la que se definieron las principales problemáticas así como las principales alternativas de solución y mediante la integración de problemáticas y actividades en clusters y se llegó a la conclusión de los principales retos sobre los cuales se debiera trabajar.
3. Se investigaron las principales características Históricas, Geográficas, Demográficas y Socio – Económicas del municipio para establecer con claridad el marco de referencia de los retos establecidos y afinar la estrategia, integrando así al documento los diferentes indicadores de desarrollo del municipio, apegándose en lo posible tanto al Plan Estatal como al Plan Municipal de Desarrollo 2012-2035.

La estructura fundamental del documento se ve complementada con aspectos de alto nivel de especificidad integrados por los proyectos establecidos para Apaseo el Alto en el nivel estatal y proyectos clave generados por la propia administración municipal, los cuales se trabajan de manera enunciativa.

### **3. FUNDAMENTOS LEGALES**

#### **Marco Jurídico**

##### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

La constitución Política federal en su artículo 115, Fracción II señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

##### **Constitución Política para el Estado de Guanajuato**

La Constitución Política para el Estado de Guanajuato en su artículo 117, fracción II inciso c) faculta al Ayuntamiento para formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

##### **Ley de Planeación Para el Estado de Guanajuato**

La ley de planeación para el estado de Guanajuato en su artículo 3 señala que la planeación del desarrollo se instrumentará a través de los planes y programas establecidos en esta Ley, los cuales fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias para el desarrollo del Estado que responderán a los siguientes principios enumerados en el artículo 4:

- I.- El fortalecimiento del Municipio libre, de la soberanía del Estado y del pacto federal;
- II.- La promoción del desarrollo equilibrado del Estado y sus municipios;
- III.- La consolidación del sistema democrático, impulsando la participación activa de la sociedad en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno;

IV.- La igualdad de derechos y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Estado, mediante el crecimiento armónico y permanente en el ámbito social, económico y político; y

V.- El perfeccionamiento de la administración pública estatal y municipal.

En su artículo 25 menciona en el ámbito municipal, al Plan de Gobierno como parte de los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación.

### **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**

La ley orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el título Quinto capítulo segundo de la planeación del desarrollo municipal señala:

**Artículo 98.** La planeación constituye la base de la administración pública municipal y tiene como sustento, el Sistema Nacional de Planeación Democrática y el Sistema Estatal de Planeación.

#### ***Instrumentos de planeación de desarrollo***

**Artículo 99.** Los municipios contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

I. Plan Municipal de Desarrollo;

a) Programa municipal de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial; y

b) Programa de Gobierno Municipal.

1. Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

#### ***Contenido del Plan Municipal de Desarrollo***

**Artículo 100.** El Plan Municipal de Desarrollo contendrá los objetivos y estrategias para el desarrollo del municipio por un periodo de al menos veinticinco años, y deberá ser evaluado y actualizado cuando menos cada cinco años, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo. La propuesta de Plan Municipal de Desarrollo será elaborada por el organismo municipal de planeación.

#### ***Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial***

**Artículo 101.** El Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial contendrá los objetivos y estrategias de uso y ocupación del

suelo, así como la estrategia general de usos, reservas, destinos y provisiones de conformidad con la Ley de la materia. La propuesta del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial será elaborada por el organismo municipal de planeación.

### ***Contenido del Programa de Gobierno Municipal***

**Artículo 102.** El Programa de Gobierno Municipal contendrá los objetivos y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

El Programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; el cual será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión; tendrá una vigencia de tres años y deberá ser evaluado anualmente.

El Plan de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.

**Artículo 103.** Una vez aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas a que se refiere este capítulo, se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en el periódico de circulación en el Municipio.

Los instrumentos de planeación referidos en este capítulo se remitirán al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y serán información pública de oficio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

#### **4. PERFIL HISTORICO DE APASEO EL ALTO**

El espacio territorial y cultura del Municipio de Apaseo el Alto se remonta a la conformación de las primeras sociedades y culturas del continente americano, dentro de la región frontera de la llamada aridoamérica.

Durante el siglo XIX y como parte de las acciones de conformación de una nueva nación independiente, el espacio territorial del municipio se contempla dentro de la entonces Villa de Apaseo el Grande.

El acto de fundación de la población data del 3 de mayo de 1533 por parte del Capitán de infantería del ejército español don Juan Alberto Pérez, que junto con el reverendo Fray San Miguel, llevaron a cabo el acto de fundación denominándolo San Juan Bautista Apaseo y su cedula se expide en 1538 por el Virrey Antonio de Mendoza.

El pueblo de Rahatzi "Pasar del Otro Lado" no aparece en los códices prehispánicos divulgados hasta la fecha. La población hoy ubicada como Apaseo el Alto es mencionado por primera vez el 27 de Noviembre de 1538, cuando el influyente español Hernán Pérez de Córdoba y Bocanegra recibió en merced tres molinos en lo que dijeron, llamaban Apaseo el Alto; ese mismo año había recibido del Virrey Antonio de Mendoza la encomienda de la zona de Acámbaro y los Apaseos.

La conquista española se hace presente en la región en 1529 en acciones exploratorias del territorio, trece años después, el territorio del actual municipio se encuentra inscrito como parte de la encomienda de Acámbaro, tiempo después con la denominación de San Andrés Apaseo el Alto se le incorpora para efectos administrativos al entonces distrito de Celaya.

El proceso de entrega de encomiendas para aprovechar las aguas de manantiales e instalar tres molinos para procesar el trigo de la región, quedando registro en la Relación Geográfica de Celaya del año de 1580 de la Unidad Agrícola productora de trigo con el nombre de Labor de Apaseo el Alto.

Durante el siglo XVII y XVIII existen referencias de la Hacienda de Apaseo el Alto, perteneciente al Mayorazgo de Villamayor, manteniendo la propiedad la familia Hernán Pérez de Córdoba y Bocanegra.

La conformación de la población en lo que hoy es la cabecera municipal, se da a partir de la integración de tres asentamientos, Apaseo el Alto, San Andrés y El Paso, comunidad que toma el nombre de San Andrés Apaseo el Alto.

Esta población indígena no se encuentra exenta de conflictos por cuestiones territoriales o de aguas con los arrendatarios de la Hacienda de San Cristóbal, destacando la figura del natural Bacilio Juan.

Como parte de la conformación legal poblacional se ordena la verificación de las condiciones poblacionales de la misma para poder realizar la declaratoria de su fundación como pueblo.

Después de la realización de esta revisión, el 25 de noviembre de 1793 se inician acciones de otorgamiento de terrenos para su constitución, 600 varas destinadas a uso comunitario, situación que provoca la demanda de sus habitantes para que dicha extensión fuera individual por familia.

Es hasta el 8 de noviembre de 1802 que se formaliza la fundación del pueblo de San Andrés Apaseo el Alto, con dotación de terreno individual a 273 familias.

En 1810 los meses previos al estallido independentista en el pueblo de Dolores Hidalgo, existía entre los indios el deseo de recuperar sus tierras; los criollos ansiaban el poder; la independencia fue criolla por excelencia, pues solo aprovecharon el grito ahogado de los despojados, de muchos años de dominación hispana y con la promesa de restituirles sus antigua propiedades, muchos de nuestros naturales debieron sumarse a la lucha con la ilusión de un futuro mas halagador que su pasado.

Consolidada la Independencia, el pueblo de Apaseo el Alto vivía en apremiante miseria; los únicos que gozaban de una aparente bonanza eran los altos funcionarios de la iglesia. El humilde poblado, carente del recurso agua y tierra, con una escasa población económicamente activa no tenía iglesia como los pueblos vecinos, pero si una Casa del Diezmo, que cobraba puntualmente las obvenciones eclesiásticas, al indio se le seguía exigiendo tributos mientras el clero esta exento de contribuciones.

El Templo de San Andrés había sido construido entre 1825 y 1874, año en que lo recibió don Jesús Narváez prácticamente terminado.

Durante la época de la Reforma se quiso ayudar a las clases más desposeídas, principalmente a los indios, para lo cual se dio una circular de 9 de Octubre de 1857, en la cual las autoridades darían títulos de propiedad sin costo algunos,

respecto a los bienes rústicos cuyo precio no fuera superior a los doscientos pesos. Cualquier autoridad podía dar el título, los gastos eran por cuenta del Estado; pero lo que sucedió en la práctica fue que el indio al no entender el complicado procedimiento y la serie de requisitos para obtener el título, se abstuvo de solicitar la propiedad y como casi nadie lo tenía los acorazados terratenientes tuvieron en la propiedad no amparada por su debido título, un botín jugoso y lucrativo.

En 1881 se inició el Registro Civil, pero la dependencia política de Apaseo seguía prevaleciendo. La pobreza era el común denominador de sus habitantes, pero con un enorme afán de progreso y una religiosidad desmedida.

Había para la conducción de agua un acueducto de madera que año tras año tenía que ser reparado o reconstruido, pues en las avenidas de consideración se destruía parcial o totalmente causando serios daños a los reducidos recursos del pueblo. Para evitar tales daños se planeó hacer una obra de mampostería y para que hubiera sobra de formalidad solicitaron al Ayuntamiento de Apaseo el permiso para cambiar la materia del acueducto.

En el año de 1892 los vecinos de Apaseo el Alto encabezados por don Leonardo Mendoza iniciaron las obras de mampostería, pero el Sr. Francisco González de Cosío Gobernador de Querétaro y dueño de la hacienda de San Cristóbal mandó suspender la obra, aprehendiendo al líder de los naturales.

Ese mismo año Francisco González de Cosío y el Coronel Rivas construyeron los túneles y lumbreras para llevarse el agua de la Presa de Mandujano, El Tajo y otros manantiales a su hacienda de San Cristóbal y se introdujo el agua azul al pueblo.

El 13 de Octubre de 1902, Francisco González de Cosío se dirigió al Ayuntamiento de Apaseo para inconformarse de la resolución dada en favor de nuestras gentes con respecto a la construcción del acueducto, señalando desacato a la Autoridad Judicial puesto que aseguraba poder probar la supuesta propiedad que tenía la hacienda de San Cristóbal sobre las aguas de los Manantiales.

Sin amedrentarse los pobladores de Apaseo por la influencia política del propietario de la hacienda, se dirigieron el 25 de Octubre de 1902 al Gobernador del Estado de Guanajuato para solicitarle la pronta resolución sobre los derechos del agua. En vista de las desavenencias por el agua entre ambos litigantes, el Gobierno del Estado solicitó al Sr. González, Jefe Político de Apaseo, un informe por escrito de todos los antecedentes del caso, en un documento fechado el 31 de Diciembre de 1902.

Viéndose en desventaja ante la determinación del Ayuntamiento de Apaseo y del Gobierno del Estado, el Sr. Cosío presentó un recurso de fecha 18 de mayo de 1903. El Gobierno del Estado en 27 del mes de Julio de 1903 dictó la sentencia de que; revocaba el acuerdo de 4 de Diciembre de 1902 en que aprobó la nueva construcción de un puente o pasamano; y en consecuencia no podían usar los vecinos de Apaseo el acueducto de cal y canto o ladrillo que se les había concedido hacer, por tal motivo debían reponer las canoas tal y como existían para conducir el agua a sus terrenos.

El asunto se turnó al Supremo Tribunal de Justicia de la Nación, quien una vez analizando, tomaron la determinación final. Confirmaron la sentencia definitiva que el 5 de diciembre de 1903 había pronunciado el C. Juez del Distrito del Estado de Guanajuato, así mismo amparaba y protegía a Leonardo Mendoza, y a los demás signatarios, de la demanda de Amparo, contra el acuerdo que había tomado el ejecutivo del Estado el 27 de Julio de 1903 que decretaba que los vecinos de Apaseo no usaran el acueducto de cal y canto o ladrillo que se les había concedido.

La solicitud de amparo interpuesta por el Ing. González de Cosío y el escrito presentado por los pobladores de Apaseo tuvo su respuesta el 26 de mayo de 1905. Fue así como se terminó el litigio por el agua; un litigio que jamás doblegó a nuestros antepasados y que sin duda es un ejemplo a seguir por los presentes y futuras generaciones de nuestro pequeño pueblo.

La iglesia no solo fue desposeída de sus bienes, sino que el Estado la restringió para impartir la educación, la incapacitó para administrar cementerios y al instituir el matrimonio civil se le descartó para manejar ese vínculo, a fin de restarle influencia sobre la familia. Estas reformas llevaron a declarar formalmente la separación entre Iglesia y el Estado el 12 de Julio de 1859

Con la Revolución de 1910, las divergencias que durante más de 40 años parecían relajadas se volvieron turbulentas cuando Venustiano Carranza manifestó su intención de forzar las Leyes Anticlericales. El 27 de julio de 1914 entró por primera vez el ejército de Carranza al pueblo de Apaseo y saquearon la iglesia de San Andrés.

Proclamada la Constitución de 1917, en pleno Reparto Agrario, el clero arribó de nueva cuenta a la vida política, criticando ante todo el contenido de los artículos 3o. y 13o., cuyo desacato le valió el destierro de varios obispos.

Después de muchas desavenencias entre la Iglesia y el Estado, el 27 de enero de 1926 se inició uno de los movimientos que dejó una de las heridas mas sangrientas en la historia de México; un movimiento que prevaleció entre 1926 y 1929 y al que popularmente se le llamo "La Cristiada".

Al grito de ¡Viva Cristo Rey! se sumaron algunos de los pobladores de Apaseo muchos de ellos a quienes la Iglesia había persuadido de que el ejido y el reparto agrario era un movimiento comunista, contrario a la Ley de Cristo.

Al mismo tiempo muchos otros pobladores que participaron en el movimiento cristero, estaban aun inconformes con la casi nula solución que la Revolución de 1910 había dado a sus problemas ancestrales.

La década de los treinta fue particularmente valiosa para nuestro pueblo. Pacificada la región y dotada la comunidad de un ejido; dueños del agua de sus manantiales, cuyos litigos eran ahora entre ejidatarios y pequeños propietarios; la horticultura floreciente y aunque con limitados recursos, un grupo de vecinos interesados en el progreso de la población, integraron una Junta de Mejoras para promover la atención de las necesidades de la Delegación. Grandes promotores fueron J. Ascensión Mendoza, Vicente Mendoza Esteves, Carlos Arteaga Saavedra, Juan C. Tinajero, J. Carmen Aguilar, Alberto Ruelas, Joaquín López Toledo y otros vecinos.

Durante el periodo de Administración Municipal 1931-1932, el Presidente Municipal Ramón Jiménez Tapia, intentó cambiar la denominación de nuestro pueblo, arrebatarle su auténtico nombre de Apaseo el Alto por el de Villa Tresguerras, denominación que jamás fue aceptada por los pobladores.

Los años de 1934 y 1935 fueron de mucha efervescencia en la antigua Delegación Municipal; las carencias de trabajo, salud, seguridad, obra social, así como falta de vías de comunicación con las ciudades más importantes de la región, fueron bandera de una generación de Apaseoaltenses que querían el desarrollo de su terruño.

El embellecimiento de la plaza era clamor general. El Gobierno del Estado había donado de arbotantes para la iluminación del jardín y los pobladores de Apaseo el Alto solicitaron al Ayuntamiento de Apaseo una partida de \$192.40 para la colocación de los mismos, solicitud que fue denegada. Ante las reiteradas negativas y falta de apoyo de la Cabecera Municipal, en 1934 se integró por primera vez un Comité Pro-Emancipación presidido por don Vicente Mendoza Esteves y secundado por don Joaquín López Toledo.

Después de algunos pequeños logros, el Comité se entrevistó con el Lic. Agustín Lanuza para solicitar asesoría sobre el trámite a seguir, y quien aconsejó elaborar un proyecto para la circunscripción municipal, levantar un censo de población y dirigir un memorial a Gobierno del Estado con la mayor cantidad de firmas posibles. Para el 23 de diciembre de 1934 el Comité había cumplido al pie de la letra las recomendaciones.

Una de las acciones más importantes que emprendieron los pobladores de Apaseo el Alto fue demostrar al Gobierno del Estado la capacidad económica necesaria para sostenerse como Municipio libre, para lo cual lograron instalar en la Delegación Municipal, una Oficina Auxiliar Recaudadora, y en virtud del éxito de la misma, vinieron las zancadillas de la Cabecera Municipal para que no se consiguieran los nobles anhelos.

Por conducto del Diputado Local por Celaya, Sr. Daniel Ángel Ortega, el Comité hizo llegar la petición formal al Gobernador para la creación del nuevo Municipio de Apaseo el Alto. Una de las cuestiones más importantes que inquietaban a Gobierno del Estado para acceder a dicha petición era la incertidumbre sobre si el municipio de Apaseo sería autosuficiente sin las aportaciones estatales y federales, así como también si el nuevo municipio sería capaz de lograr una recaudación para sostenerse y consolidarse.

En vísperas de las elecciones para diputados federales, se invitó al Gobernador a nuestra población, ocasión que aprovecharían para reiterarle el deseo ciudadano de crear un nuevo municipio. A pesar de que el Gobernador no pudo asistir, le fue enviada con sus representantes una serie de razonamientos por los que el pueblo solicitaba la emancipación del antiguo pueblo de San Andrés Apaseo el Alto.

La respuesta de Gobierno del Estado fue inmediata. Por medio de un decreto se ordenaba que Apaseo el Alto y nueve localidades más del Estado recibieran el beneficio de una red de Agua Potable, sufragada en su totalidad por el Estado y la Federación. Con el propósito de darle seguimiento y colaborar en su construcción, el 18 de mayo de 1935 se integró la Junta de Aguas Potables constituida por Vicente Mendoza Esteves como Presidente, Joaquín López como secretario y Antonio Herrera como Tesorero.

La obra se inició casi de inmediato; se construyó un depósito más grande en los Ates, se hicieron las ceras para la tubería y se interconectó la red de 4"; se construyó el depósito en el solar conocido como El Calvario y se construyeron hidrantes públicos en lugares estratégicos de la población y una vez terminada la

obra, el 21 de Abril de 1936 se integró una Junta de Aguas Potables integrada por Vicente Mendoza, Antonio Serrano, Joaquín López, Antonio Herrera y Canuto García para reglamentar la distribución del agua.

Entre 1935 y 1937 se realizaron obras de gran trascendencia para el poblado; sus habitantes eran eminentemente agrícolas y la alfarería su otro punto de apoyo. Algunas de las obras realizadas fueron: Pavimentación de 180m<sup>2</sup> de banqueta en el Jardín Principal, Construcción e instalación de bancas para el Jardín, Compra de Materiales par instalación de arbotantes en el Jardín, Empedrado en calle Juárez, Pavimentación de Calle Allende, Pavimentación de Calle del Arco, Reconstrucción de Muros del Panteón, Reconstrucción de trechos en calle 5 de Mato y otras.

Como resultado del conflicto armado mundial y generador de hegemonías económicas, en el continente americano se lanza la propuesta de comunicación entre los proveedores de insumos y el mayor mercado mundial, mediante la construcción de la llamada Carretera Panamericana. Para México, la infraestructura carretera le planteaba la oportunidad de abrirse nuevos mercados y modificar la producción a la vez que definir las necesidades de desarrollos de carácter regional.

Para Apaseo el Alto, le permite aparecer en la cartografía nacional como parte de las referencias de las redes viales y encontrarse ligado a los polos de desarrollo industrial y comercial que se observan hoy en día.

La construcción de la Carretera Panamericana ubicó al municipio de Apaseo el Alto en una posición estratégica muy favorable; durante mucho tiempo la comunicación dependía solo de caminos vecinales, intransitables en épocas de lluvias, y con el paso de tan importante vía, la comunicación y el desarrollo se pensó estarían casi garantizados.

Los cambios generados en el mundo y en el país detonaron el interés por parte de los habitantes de este territorio por constituirse como municipio, dejando atrás más de 145 años de dependencia de la Cabecera de Apaseo, circunstancia que motivó acciones de ciudadanos apaseoaltenses para definir su identidad y territorio, la cual se obtiene el 18 de diciembre de 1947, mediante el decreto número 18 del H. Congreso del Estado de Guanajuato, emancipándose de esa condición territorial y conformándose legalmente como el municipio número cuarenta y seis que integra el estado de Guanajuato.

El Decreto en su Artículo 1o. decía textualmente:

*"A partir de la publicación del presente decreto, se eleva a la categoría de Municipio la fracción del actual Municipio de Apaseo, conocida con el nombre de Apaseo el Alto, cuyos límites serán los siguientes: Canoas de Arriba, La Presita, Sabino, Marroquín, Llanito y Calichar".*

El 1ro. de enero de 1948 se realizó la elección para contar con el primer Presidente Municipal de Apaseo el Alto, situación que se convirtió en una fiesta cívica para los pobladores porque representaba la decisión de elegir a su gobernante.

Sin embargo, mediante el decreto número 263 del 22 de agosto de 1949, se cambia de nombre el municipio de Apaseo el Alto por el de Tres Guerras, situación que nuevamente levantó los ánimos de los apaseoaltenses, que conscientes de la importancia que tiene para un nuevo municipio el lograr la identificación a partir de su nombre, realizaron una serie de movilizaciones y acuerdos hasta lograr que el 24 de octubre de 1951, mediante el decreto número 87 de la H. XLI legislatura del estado, se restituyera el nombre al municipio de Tres Guerras su antiguo nombre de Apaseo el Alto.

El escudo Heráldico del Municipio de Apaseo el Alto se elaboró para continuar con la tradición española en los viejos y nuevos territorios del imperio, y que en el caso particular del estado de Guanajuato se asumieron como un modelo de identidad municipal que sigue vigente hasta la fecha y que legalmente se convirtió en parte de los elementos de la institucionalidad municipal.

El escudo del municipio está dividido en tres partes. En la parte superior se aprecia la fachada del santuario dedicado al Sagrado Corazón de Jesús del Buen Camino; en la inferior izquierda se representan las altas montañas que circundan la ciudad y que fueron el asentamiento de los primeros pobladores de la zona, y en la inferior derecha se encuentran una antorcha de fuego, una bandera nacional, un libro abierto y un gorro frigio, que simbolizan la libertad, el nacionalismo, el anhelo de estudio y el liberalismo de sus habitantes.

Enmarcando lo descrito, se encuentra el nombre del municipio y la frase Unión, Esfuerzo y Progreso. Todo lo mencionado, está dentro de un óvalo y alrededor de éste se representan diversos productos de Apaseo el Alto, tanto agrícolas como artesanales, y en el extremo inferior se observan dibujos de armas y escudos como los que utilizaban los grupos indígenas que poblaron el municipio.

## Cronología de los Presidentes Municipales:

1948-1949	Pedro Mendoza Esteves
1950-1951	Joaquín López Toledo
1952-1954	Vicente Mendoza Esteves
1955-1957	Antonio Mandujano Escutia
1958-1960	Pedro Mendoza Alva
1961-1963	Antonio López Toledo
1964-1966	José Guadalupe Paredes González
1967-1969	Vicente Cervantes Herrera
1970-1972	José Trinidad Mendoza Alva
1973	Fabián Vieyra Ríos
1974-1976	Francisco Camacho Arana
1977-1979	Joel Guerrero Vega
1980-1982	Leonardo Perrusquía González
1983-1985	Vicente Mendoza Martínez
1986-1988	Juan Jiménez Núñez
1989-1991	Enrique Rico Arzate
1991-1991	Juvenal Ortiz Mandujano
1992-1994	Severo Rojas Domínguez
1995-1997	Jaime Hernández Centeno
1998-2000	Joel Jiménez Sánchez
2000-2003	Martín Malagón Ríos
2003-2006	Javier Girón Arzate
2006-2009	Martín López Camacho
2009-2012	David Sánchez Malagón
2012-2015	Jaime Hernández Centeno

## **5. CONTEXTO FISICO.**

### **5.1 Ámbito Geofísico**

El municipio de Apaseo el Alto se ubica en los 20° 27' de latitud norte y en los 101° 37' de longitud oeste, a una altitud de 1,850 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Corresponde a la Subregión 7 de la Región III Centro del Estado de Guanajuato, la cual se compone de nueve municipios: Apaseo El Alto, Apaseo El Grande, Celaya, Comonfort, Cortazar, Jaral del Progreso, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro y Villagrán.

Colinda al norte con el municipio de Apaseo El Grande, al oeste con el municipio de Celaya, al suroeste con el municipio de Tarimoro, al sur con el municipio de Jerécuaro, y al este con el Estado de Querétaro.

La superficie del municipio es de 375.9 km<sup>2</sup> equivalentes al 1.2% de la superficie estatal, al 4.6% de la Región III Centro y representa el 11.6% del territorio de la Subregión 7.

Su sistema carretero principal le permite tener comunicación por medio de la carretera Federal 45 al municipio de Celaya y al Estado de Querétaro; por medio de la carretera estatal 47 al municipio de Tarimoro, y por medio de la carretera estatal 37 a los municipios de Jerécuaro, Tarandacua, Acámbaro y Coroneo,

## **5.2 Fisiografía**

El municipio de Apaseo el Alto se localiza en la Provincia Eje Neovolcánico, Subprovincia Llanura y sierras de Querétaro e Hidalgo. Se asienta sobre un territorio conformado predominantemente por lomeríos representado el 87.0% del total de la superficie; se identifica una zona de sierra al oeste y suroeste que representa el 12.0% de la superficie; y una pequeña zona de llanura al norte que representa el 1%.

## **5.3 Usos de suelo**

El municipio de Apaseo el Alto se caracteriza por presentar una superficie de uso agrícola en el 73% del total de la superficie municipal, del cual 25% es de riego y el 48% es de temporal; en segundo lugar se cuenta con un área de bosque de encino al oeste, que representa el 11% de la superficie; se identifican dos zonas

de matorral una al noreste y la otra al suroeste, que representan el 8%; y en la superficie restante (8%) se identifican otro tipo de usos dentro de los que destacan una zona de pastizal al este, un cuerpo de agua al centro, y unas zonas de uso urbano.

#### **5.4 Hidrografía**

El municipio de Apaseo el Alto debe su nacimiento y crecimiento a la riqueza acuífera de su subsuelo, condición que ha dado razón a las características de desarrollo social y vocación económica del municipio, esto debido a que sus ríos y arroyos son tributarios del Río Querétaro mismo que encuentra su liga al Río Laja, así como su ubicación en la Cuenca del Erío Lerma que descarga en el Lago de Chapala.

En el territorio se localizan los siguientes acuíferos; Arroyo Capula, que nace cerca de Apaseo, pasando por la Presa de Mandujano, formada por el Arroyo El Sabino; aguas abajo el arroyo se une con las aguas que provienen de los arroyos de Pájaro Azul y de Santa Isabel. Todos juntos desembocan en la Presa Paredones, que también se une con las presas La China y la de Gamboa.

El municipio ha contado históricamente con un potencial hidrológico basado en manantiales como los de La Cañada, Cueva de Cedazo, Los Ates. Agua Tibia, El Rejalgar, El Ojo de Agua, El Sabinito, Agua Tibia, Los Baños y El Tajo, muchos otros han desaparecido por un uso inadecuado de los mismo o han sido impactados en su capacidad de recuperación debido al crecimiento de la mancha urbana.

En el pueblo de San Bartolo hay un manantial de aguas termales sulfurosas, con una temperatura de 93 ° C, el cual por exceso de uso en otros momentos se encuentra comprometida su existencia. Sin embargo a la fecha este manantial cuenta con una dotación mínimo de tales aguas.

#### **5.5 Características Climatológicas**

El clima que predomina es templado sub-húmedo, con lluvias en verano y un porcentaje de lluvia media anual menor a 5 mmc en la parte norte, se presenta en menor proporción un clima semicálido, con lluvias en verano.

La condición semicálido del clima trae aparejada la presencia de lluvias en verano con una precipitación promedio anual de 682.2 milímetros creando la condición para que los meses fríos se encuentren entre diciembre y febrero.

La temperatura media anual oscila entre los 18 y 22° C, considerando como máximo los 36° C y 4° C como mínima, existiendo una condición intermedia al curso del año, se cuenta con vientos dominantes de noreste a sureste.

## **5.6 Características Meteorológicas**

La frecuencia de heladas, presenta un rango mayor de 30 días, en lo referente a granizadas, se divide en 2 rangos; 0 a 1 días y de 1 a 2 días.

Es notorio el cambio climático que afecta la condición del municipio de Apaseo el Alto, sufriendo variaciones de más de un grado y ampliación del periodo climático.

## **5.7 Orografía**

Predomina la topografía semiplano, aunque el municipio se encuentra enclavado en la Sierra de los Agustinos.

Los cerros más importantes son:

Las Minillas, con una altura de 2,300 msnm

La Cruz, con una altura de 2,540 msnm.

Las Mulass, con una altura de 2,150 msnm.

El Maguey, con una altura de 2,150 msnm.

El Capulín, con una altura de 2,470 msnm.

Mesa del Sastre, con una altura de 2,170 msnm.

Cerro Chato, con una altura de 2,150 msnm.

Condición orográfica vital para el desarrollo sustentable del municipio, que sin embargo ha sido impactada de manera importante por el desarrollo urbano o modificación del uso del uso y sobreexplotación de los mantos acuíferos o contaminación de estos.

## **5.8 Características Edafológicas**

Predominan los suelos del grupo Vertisol Phelico de estructura fina y pendiente plana, con excepción de franjas definidas de otros grupos de suelos como son:

Al norte y Noreste existen suelos del grupo Litosol de textura media y pendiente escabrosa mayor del 20%, Al Sur y Sureste del tipo Chernozem Luvico, como unidad primaria y Chernozem Calcico como secundaria, de textura fina y pendiente plan menor del 3%; y Al Oriente del municipio existen suelos del grupo Phaeozem Haplico como unidad primaria y como secundaria Litosol de textura media y pendiente del 8 al 20% ligeramente ondulado, y finalmente suelos del grupo Litosol como unidad primaria y Phaeozem Haplico como secundaria con suelos de textura media que tiene pendientes escabrosas mayores del 20%.

## **6. DINÁMICA DEMOGRÁFICA Y SOCIOECONÓMICA**

Para el año 2010 el municipio de Apaseo el Alto presentó una población total<sup>1</sup> de 64 mil 443 habitantes que representan el 1.2% de la población del Estado de Guanajuato (colocándose en el veinticuatroavo lugar), el 1.8% de la Región III Centro y el 6.5% de la Subregión 7.

El ritmo de crecimiento del municipio fue de 2.1% en el período 2005-2010<sup>2</sup>, siendo ligeramente menor a las tasas de crecimiento que presentan el Estado de Guanajuato, La Región III Centro y la Subregión 7.

En el municipio predomina la población en edad productiva (15 a 64 años) con 61.4% y en segundo lugar la población infantil y adolescente (5-14 años) con 21.7%. Se identifica una mayor proporción de mujeres (51.6%) respecto a hombres (48.4%). Prácticamente 1 de cada 5 habitantes (21.7%) se encuentra en edad escolar de nivel básico, mientras que 10.5% de la población tiene menos de 5 años de edad y el 6.3% son adultos mayores de 65 años<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup>INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda 2010

<sup>2</sup>INEGI, II Conteo de Población y XIII Censo General de Población y Vivienda 2010

<sup>3</sup>INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda 2010

La población se encuentra distribuida en 132 localidades, de las cuales 3 se clasifican como urbanas (por contar con más de 2,500 habitantes), una de ellas es la cabecera municipal en la que habitan 27 mil 991 personas; y las restantes (129) son localidades rurales y en ellas habitan 28 mil 932 personas.

En el municipio de Apaseo El Alto 49.0% de las personas con 12 años y más pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), esto representa una menor participación económica a la observada en la subregión (48.5%) y la región (51.0%) a la que pertenece, asimismo, es inferior al promedio estatal equivalente a 51.7%.

En el año 2010, la población ocupada<sup>4</sup> en el sector primario ascendió al 18.3% de su población ocupada, en donde destacan los volúmenes de producción<sup>5</sup> en el año 2009 de cultivos de alfalfa verde (81 mil toneladas); así como la carne de gallináceas (15 mil toneladas), leche de bovinos (8 mil litros) y el huevo para plato con 5 mil toneladas.

El sector secundario concentra el 30.0% de la población ocupada, porcentaje inferior al ámbito estatal, regional y subregional. El sector terciario concentra el 51.1% de los cuales 21.6% se dedican a actividades comerciales y el 29.4% a la prestación de servicios.

---

<sup>4</sup>INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010

<sup>5</sup>INEGI, México en Cifras, 2011. Consultado en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

## **7. MISION**

Ejercer un gobierno responsable, transparente, moderno, con apego a la legalidad, cercano a la ciudadanía e impulsor de servicios públicos de calidad y del desarrollo económico y social de los Apaseoaltenses.

## **8. VISION**

Un Apaseo el Alto con mejores condiciones sociales y económicas con menores niveles de pobreza y asumiendo el liderazgo económico en la región.

## **9. VALORES**

- Humildad
- Transparencia
- Trabajo en equipo
- Equidad
- Responsabilidad
- Compromiso
- Respeto
- Orden
- Honestidad
- Confianza
- Tolerancia
- Eficacia
- Eficiencia

## 10. EJES ESTREATEGICOS DE DESARROLLO.

### 10.1 UN GOBIERNO EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

#### 10.1.1 ANTECEDENTES

Apaseo el Alto tuvo en el 2012 un presupuesto de ingresos de \$199,207,383.37 y de egresos un total de \$199,207,383.37 . El recurso se distribuyó de la siguiente forma:

#### EGRESOS TOTALES 2012

SERVICIOS PERSONALES	67,311,044.56
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,401,306.23
SERVICIOS GENERALES	11,102,414.97
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTROS	35,509,014.55
BIENES MUEBLES, INMUEBLES, INTANGIBLES	2,301,064.92
INVERSION PUBLICA	65,843,915.51
INVERSIONES FINANCIERAS	168,761.40
DEUDA PUBLICA	2,569,861.23

Cuenta además con la siguiente plantilla de personal:

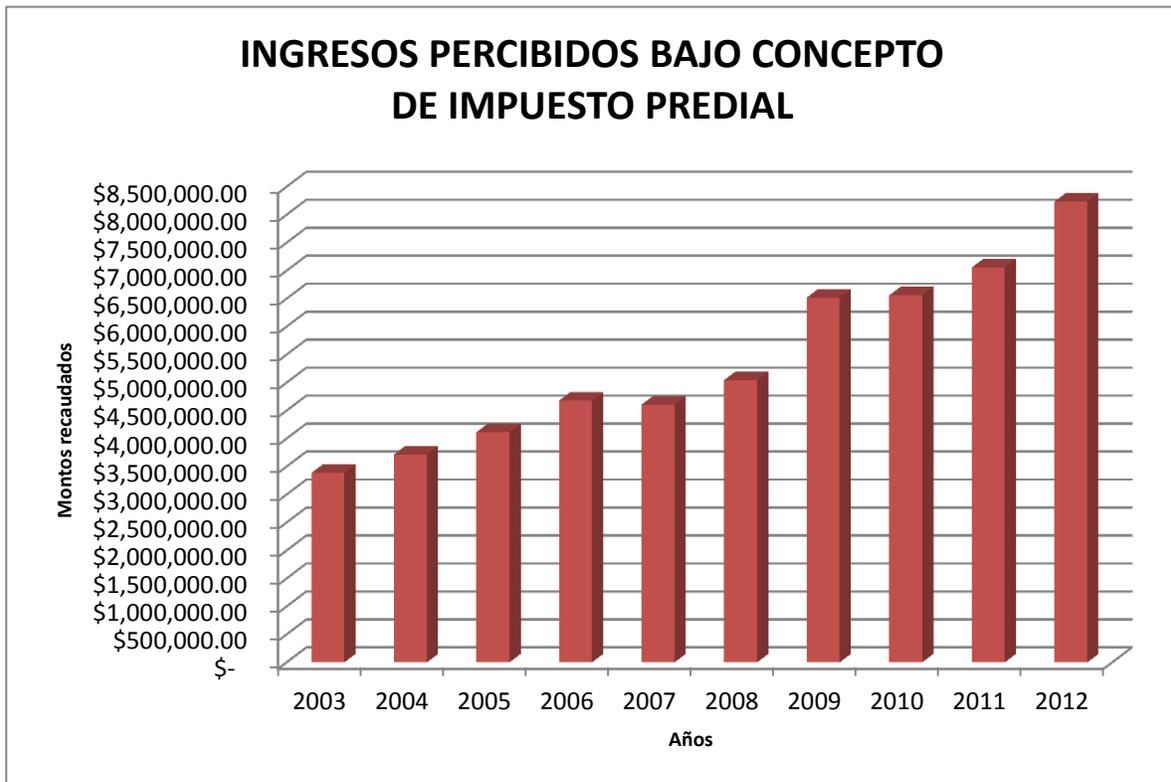
DEPENDENCIAS DE PRESIDENCIA MUNICIPAL	PLAZAS AUTORIZADAS
H. AYUNTAMIENTO	10
COORDINACION GENERAL	2
PRESIDENCIA	8
SECRETARIA PARTICULAR	9
<b>TESORERIA</b>	19
FIZACALIZACION	4
<b>OFICIALIA MAYOR</b>	35

JURIDICO	4
<b>DESARROLLO RURAL</b>	17
CONTRALORIA	8
DESARROLLO SOCIAL	12
CATASTRO	15
COMUNICACIÓN	6
DESARROLLO ECONOMICO	2
JUZGADO MUNICIPAL	2
<b>OBRAS PUBLICAS</b>	64
DESARROLLO URBANO	5
CASA DE LA CULTURA	6
<b>DEPORTES</b>	9
<b>CASSA</b>	12
<b>BIBLIOTECA</b>	14
UVEG	2
SALUD	6
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>	62
<b>PARQUES Y JARDINES</b>	14
MERCADO, RASTRO, PANTEON	6
DIF	71
ALUMBRADO PUBLICO	5
EDUCACION	5
SEGURIDAD PUBLICA	137
066,	7
<b>PROTECCION CIVIL</b>	25
<b>EMPLEADOS TOTALES</b>	<b>532</b>

Por otra parte, la distribución de los recursos del Fondo de Fomento Municipal para apoyos y acciones por parte del Gobierno Federal, depende de la recaudación del predial, impuesto mismo que constituye la principal fuente de ingresos propios que tienen los Municipios.

La recaudación anual que realiza el Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato por concepto de predial, se destina a sufragar los gastos corrientes del mismo.

El incremento en los últimos años se ha debido a la implementación de una serie de acciones, que van desde la actualización de ordenamientos fiscales hasta la modernización y eficientización de sistemas administrativos, técnicos-operacionales.



El incremento promedio anual no es tan significativo, por las cuestiones siguientes:

1. Las autoridades fiscales han dejado a un lado la función de cobranza, que consiste en la utilización de medios persuasivos, administrativos y coactivos para hacer efectivos los créditos fiscales que no son enterados en los tiempos que marca la Ley, la principal razón es meramente por el aspecto político. (tabla 1.0)
2. La actualización de valores catastrales se ha rezagado en un 76.56% sobre el total de inmuebles registrados en el padrón. Lo que conlleva a dejar de percibir un ingreso mayor al calcular el impuesto sobre tablas de valores del último año en el cual se practicó el avalúo. tabla 1.2)

3. La regularización de asentamientos humanos irregulares, se ha visto afectada por la falta de concientización en los colonos. En el trienio 2003 – 2006 fue cuando se celebró por vez primera el convenio con la Dirección de Regularización de Asentamientos Humanos y a partir del 2004 se comenzó a implementar el programa. tabla 1.3)
4. Se ha omitido la comprobación de supervivencia para aquellos contribuyentes que tributan en cuota mínima por ser jubilados, pensionados o de la tercera edad, mismos que representan el 11.90% del total de predios en cuota mínima. Tabla 1.4)

Concepto	Cifras	Porcentaje
Padrón catastral	15,811	100.00
Predios deudores	3,599	22.76
Importe adeudo	\$ 9,342,781.00	

Tabla 1.0

Avalúos vencidos	Cifras	Porcentaje
1986 - 1992	11	0.09
1993 – 1999	29	0.24
2000 – 2006	3,176	26.24
2007 - 2010	8,889	73.43

Tabla 1.1

Años	Viviendas regularizadas
2004	89
2007	261
2008	266
2009	84
2010	92
2011	205
2012	90

Tabla 1.2

Concepto	Cantidad
Predios en cuota mínima	6,882
Predios pertenecientes a jubilados, pensionados o tercera edad	819

Tabla 1.3

En Lo que respecta a los Servicios Públicos, Apaseo el Alto cuenta con 6 panteones ubicados en la cuevita, San Bartolomé Agua Caliente, Gamboa, Ojo de Agua, Congregación de la Cruz, y dos en cabecera municipal.

Cuenta con 1 relleno sanitario ubicado en el rejalgar, 14 jardines de los cuales 6 están ubicados en cabecera municipal y 8 en comunidades.

Se tienen 5 camiones recolectores de basura los cuales 4 son para basura inorgánica y 1 para orgánica/inorgánica, cada vehículo recorre diariamente 240 km, gastando cada uno 40 litros de diesel/gasolina

Se recogen diariamente 7 toneladas de basura orgánica y 47 de inorgánica se cuenta además 1,666 luminarias en cabecera municipal y 2823 en comunidades, dando un total de 4489 luminarias.

En cuanto a transparencia y acceso a la información pública Apaseo el Alto se ha ubicado en las siguientes posiciones en las evaluaciones del Premios de Guanajuato Transparente:

2010.- Ocupó el lugar 17° de 19 municipios, con una calificación de 27 puntos.

2011.- Ocupó el lugar 13° de 19 municipios, con una calificación de 67 puntos.

2012.- Ocupó el lugar 9° de 19 municipios, con una calificación de 95.6 puntos.

### **10.1.2 UN MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS**

Objetivo:

Asegurar la viabilidad operativa de las estrategias de Gobierno, reduciendo al mínimo necesario los costos asociados con su operación.

- Mejorar el diseño de las estructuras de organización de las dependencias Municipales, a fin de que sean sencillas, menos costosas y orientadas a la generación de resultados con valor para los ciudadanos.
- Firmar convenios de colaboración con instituciones de Educación Superior para que sus estudiantes realicen Residencias o Practicas Profesionales en proyectos de mejora, innovación y capacitación a la Administración Pública Municipal.
- Establecer y publicar un Acuerdo Administrativo que establezca las medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Municipal.

- Implementar un sistema informático confiable y efectivo de dotación de combustible, que incluya las variables de litros de gasolina, rendimiento y Kilómetros recorridos así como los destinos, con el propósito de elevar el control en la asignación del mismo.
- Convenir con PEMEX la donación de combustible principalmente para Seguridad Pública y Servicios Públicos.
- Establecimiento de cuotas de recuperación en dependencias que ofrezcan cursos o talleres así como acceso a las TIC's, con lo que el municipio no erogara recursos públicos para el pago de energía eléctrica
- Implementar un modelo outsourcing para la contratación de personal especializado en cursos o talleres, así como en Servicios Públicos y otras dependencias, con lo que el municipio no erogara recursos para el pago de personal.
- Implementar el modelo "servidor publico multifunción"
- Invertir en Infraestructura (para oficinas) y equipos (copiadoras) para evitar el pago por concepto de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles.
- Implementar el uso de motonetas o cuatrimotos para evitar en lo posible el uso de vehículos.
- Implementar un sistema de luminarias de alta eficiencia.
- Implementar un sistema de ahorro de energía.

#### Metas:

- Reducir la nomina en un 10% en el primer año, 15% en el segundo y 15% en el tercer año.
- Reducir el costo por concepto de DAP hasta un 30% al término de la administración.
- Establecer convenios de colaboración con al menos tres instituciones de educación Superior.
- Publicar el Acuerdo Administrativo referente a las medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Municipal en los primeros seis meses de la administración.
- Implementar el sistema de control de combustible en los primeros seis meses de la Administración.
- Reducir hasta en un 60% los gastos por concepto de combustible al final de la administración.
- Reducir en un 30% los gastos por concepto de pago de energía eléctrica al término de la administración.

- Reducir al 100% los gastos operativos en aquellas dependencias que brinden un servicio de acceso a tecnologías de información y/o cursos formativos a la ciudadanía.
- No realizar pagos por concepto de arrendamientos de bienes muebles e inmuebles.

### **. 10.1.3 INNOVACIÓN PARA LA EFICIENCIA**

Objetivo:

Asegurar la eficiencia de la administración pública Municipal, a través de acciones de simplificación, desregulación, rediseño de procesos, reestructura organizacional, del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad y del diseño de un sistema municipal de Información.

Estrategias:

- Elaborar estudios organizacionales que contribuyan a modificar o eliminar dependencias innecesarias, duplicidad de funciones y tramos de control estrechos o lineales.
- Identificar las mejores prácticas de procesos administrativos de las dependencias municipales, mediante el establecimiento de indicadores que evalúen la eficiencia y satisfacción de los ciudadanos.
- Establecer incentivos para las dependencias Municipales que adopten novedosas prácticas de gestión para la modernización de la administración pública.
- Implementar sistemas de gestión de la calidad en los trámites y servicios de la Administración Municipal, así como impulsar acciones que permitan fortalecer la cultura de calidad en el servicio público.
- Identificar los servicios de alto impacto a la ciudadanía para priorizar aquellos que sean necesario rediseñar o simplificar, a efecto de asegurar el mejoramiento continuo de la administración pública Municipal.
- Mejorar la calidad y los procesos relacionados con la producción, organización, conservación y consulta de documentos.
- Modernizar el archivo Municipal, creando un Sistema Informático integral para la difusión y consulta de la información documental de forma digital.
- Promover el establecimiento de sistemas de información integrales, horizontales y únicos.

Metas:

- En los primeros seis meses eliminar las dependencias y puestos innecesarios
- En los primeros seis meses establecer los indicadores que evalúen la eficiencia de las dependencias municipales y la satisfacción de los ciudadanos.
- En los primeros seis meses implementar los Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Al término de la administración se deberá contar con el 50% de los documentos e información del archivo municipal digitalizado y disponible en la página de internet del Gobierno Municipal.
- Al término de la administración se contara con sistemas de información integral y horizontal.
- Al término de la administración cada dependencia tendrá algún tipo de certificación.
- Institucionalizar los recibos que tengan carácter de refrendo en todas las áreas.

Objetivo:

Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos para mejorar su desempeño laboral e institucional en beneficio de la sociedad.

Estrategias:

- Profesionalizar a los servidores públicos, para la consolidación de una función pública de calidad que logre la satisfacción de las expectativas ciudadanas y alcance los objetivos institucionales.
- Desarrollar subsistemas de planeación, ingreso, desarrollo profesional, evaluación del desempeño, adiestramiento y capacitación, promoción y regulación, y separación del servicio.
- Dirigir las acciones de capacitación hacia la transmisión o reforzamiento del conocimiento, habilidades y aptitudes de los servidores públicos que permitan mejorar su desempeño orientado a alcanzar los objetivos establecidos en este Plan de Gobierno Municipal.
- Evaluar el impacto de los servicios a la ciudadanía para identificar los requerimientos de la sociedad respecto de las tareas gubernamentales y dirigir la capacitación a estos propósitos.

Metas:

- Establecer durante la actual administración, el Servicio Profesional de Carrera, para eficientar la gestión gubernamental.
- En los primeros seis meses de la administración se deberán establecer los mecanismos y normativas para todo lo concerniente al servicio profesional de carrera.
- Durante toda la administración implementar un programa de capacitación continua.
- Al término de la administración contar con servidores públicos profesionales.

#### **10.1. 4 UN GOBIERNO ELECTRÓNICO**

Objetivo:

Implementar un Gobierno electrónico como un mecanismo acorde a las necesidades de la ciudadanía y prioridades institucionales, promoviendo el acercamiento de herramientas tecnológicas a la población para facilitar de manera oportuna, efectiva y eficaz trámites y servicios por medios electrónicos.

Estrategias:

- Diseñar la página web de la Presidencia Municipal enfocándola a ser una herramienta que contribuya al desarrollo administrativo y para que los ciudadanos cuenten con nuevos mecanismos de consulta de información y principalmente realización de trámites.
- Promover el uso de la página web de la Presidencia Municipal para economizar y simplificar la gestión de la administración pública Municipal.
- Contar con Sistemas informáticos que ayuden a ser más eficiente el quehacer de cada dependencia municipal.

Metas:

- Después de los primeros seis meses de la administración se realizarán trámites en línea por parte de la ciudadanía.
- En los primeros seis meses de la administración se tendrá en la página de internet la información base para la promoción de la economía y turismo del municipio.

- Al término de la administración cada dependencia contará con al menos un sistema informático que le permita hacer más eficiente su actuar.

### **10.1.5 UN GOBIERNO TRANSPARENTE**

Objetivo:

Generar una nueva cultura social de transparencia, rendición de cuentas y apego a la legalidad, a partir de la transformación de los procesos y la redefinición de relaciones entre Gobierno y sociedad

Estrategias:

- Constituir el Consejo Ciudadano de Transparencia y Vigilancia para las Adquisiciones y Contratación de Obra Pública del Municipio.
- Formar Comités de Contraloría Social para que los ciudadanos participen activamente en los programas sociales, tanto de obra pública, como de trámites y servicios.
- Emitir por primera vez la Convocatoria para el Premio Municipal de Contraloría Social a efecto de estimular y reconocer las iniciativas en los procesos de vigilancia e innovación por parte de la ciudadanía.
- Fortalecer y diversificar la comunicación y los mecanismos de participación ciudadana en las acciones de control y evaluación de programas sociales, obras y servicios públicos.
- Promover adecuaciones al marco normativo de la participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión gubernamental, e instrumentar las acciones necesarias para dar mayor certeza e impacto a la contraloría social.
- Impulsar el contacto con los integrantes de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, así como desarrollar e implantar nuevas formas y mecanismos de participación social.
- Captar la opinión y percepción ciudadana respecto a los programas, obras y servicios públicos, e instar a las dependencias responsables para que se consideren como referente para mejorar su actuación.
- Diseñar e instrumentar una estrategia integral de comunicación y difusión de la contraloría y evaluación social, resaltando acciones y logros.
- Generar información suficiente y oportuna sobre el quehacer público para atender los requerimientos de los medios de comunicación

- Generar estudios de opinión, cuantitativos y cualitativos, que permitan conocer el grado de conocimiento y valoración que la ciudadanía tiene sobre el actuar del gobierno.
- Difundir los logros y las acciones de gobierno en la Página web de presidencia Municipal, Redes Sociales, gacetas y periódicos.
- Publicar la información pública de una manera muy accesible a la ciudadanía a través de la página de internet del gobierno municipal.
- Promover la participación ciudadana para que solicite información pública.
- Difundir la Calendarización de las Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento.
- Promover la asistencia pública a las sesiones de Ayuntamiento
- Difundir la existencia del juzgado Administrativo

**Metas:**

- En los primeros seis meses, constituir el Consejo Ciudadano de Transparencia y Vigilancia para las Adquisiciones y Contratación de Obra Pública del Municipio.
- Definir las bases para Premio Municipal de Contraloría Social en los primeros seis meses de la administración.
- En los primeros seis meses promover las adecuaciones al marco normativo de la participación ciudadana en el control y evaluación de la gestión gubernamental.
- Generar al menos un estudios de opinión cada año , para conocer el grado de conocimiento y valoración que la ciudadanía tiene sobre el actuar del gobierno.
- Formar al menos 10 comités de contraloría social.
- Ubicar a Apaseo el Alto dentro de los cinco primeros lugares del Premio Guanajuato Transparente en el primer año de Gobierno, dentro de los tres primeros lugares en el segundo año y en el primer lugar en el tercer año de Gobierno.

**10.1.6 PLANEACIÓN PARA EL FUTURO.**

**Objetivo:**

Crear el Sistema Municipal de Planeación para sustentar los procesos de planeación, programación y evaluación del desarrollo del Apaseo el Alto.

**Estrategia:**

- Creación del Sistema de indicadores e información Municipal
- Establecer mecanismos de coordinación y cooperación para facilitar el intercambio de información geográfica, estadística y catastral con dependencias estatales y federales.
- Implementar un sistema para contar con un padrón único de Beneficiarios lo permitirá focalizar la entrega de apoyos a quien verdaderamente lo necesita, evitando duplicidades y distorsiones.

Metas:

- Al término de la administración deberá estar creado el Sistema Municipal de Planeación.

#### **10.1.7. MODERNIZACIÓN CATASTRAL.**

Objetivo:

Obtener mayor coeficiente de distribución del Fondo de Fomento Municipal mediante el incremento en la recaudación de ingresos por contribuciones inmobiliarias

Objetivos Estratégicos:

- Estimular el pronto pago en los contribuyentes, mediante el descuento autorizado en la Ley de Ingresos.
- Dosificar los tipos de contribuyentes morosos de la cartera vencida e implementar estrategias que van desde el pago en parcialidades hasta el embargo como último medio.
- Solicitar a los departamentos de desarrollo social y rural que dentro de la requisitación para cualquier trámite en su dependencia, contemplen el recibo de pago de predial, actualizado.
- Solicitar el apoyo a los departamentos de desarrollo social, rural, planeación y desarrollo urbano, para el levantamiento de censos de inmuebles en cabecera municipal y comunidades.
- Contar con cartografía actualizada y gerefenciada.
- Digitalizar los expedientes del padrón catastral que se tienen únicamente en libros.
- Elaborar el reglamento interno de trabajo para el departamento de Catastro e Impuesto Inmobiliario.

- Regularizar tanto asentamientos humanos irregulares como predios agrícolas y ganaderos de pequeña propiedad.
- Actualizar el valor catastral en aquellos inmuebles que presentan avalúo vencido, tanto en zona urbana como suburbana.
- Mantener estrecha comunicación con el departamento de planeación y desarrollo urbano para practicar avalúos catastrales en aquellos predios que solicitaron permiso de construcción.
- Realizar cambios de ramo catastral, previa autorización del departamento de planeación y desarrollo urbano.
- Otorgar estímulos fiscales a los contribuyentes que se encuentren en los supuestos que rezan los artículos de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.
- Realizar campañas de comprobación de supervivencia para contribuyentes que tributan en cuota mínima por ser pensionados, jubilados o de la tercera edad.
- Mantener comunicación estrecha con el departamento de planeación y desarrollo urbano para garantizar que la información recibida por parte de los notarios públicos sea verídica y por ende, generar conjuntamente un desarrollo ordenado y en forma regular, conforme a Ley.
- Procesar de manera pronta y expedita todos los trámites, promociones, solicitudes que los contribuyentes y/o representantes legales gestionan ante ésta dependencia, para brindar un servicio eficiente.
- Supervisar físicamente los avalúos fiscales que presentan los notarios públicos, para garantizar certeza respecto a los valores con los cuales se realizan traslados y aperturas.

#### Metas:

- Recabar \$12'000,000.00 en el año 2015, por impuesto de predial.
- Disminuir la cartera vencida en un 75%, para el 2015.
- Institucionalizar el recibo de pago de predial, como documento oficial para cualquier trámite dentro del Municipio.
- Censar en un 70% tanto la cabecera municipal como sus comunidades.
- Contar con un 70% de planos manzaneros y su cartografía.
- Digitalizar al 100%, los expedientes físicos del padrón catastral.
- Ser el municipio pionero en la estructuración del reglamento interno de trabajo del departamento.
- Incrementar en un 30% el padrón catastral.
- Actualizar valores catastrales en un 75% del padrón total de predios.

- Incorporar al 100% en la cuota mínima a todos aquellos contribuyentes que reúnan los requisitos enmarcados en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato.
- Implementar una vez al año, la campaña “comprobación de supervivencia”.
- Atender al 100% trámites, promociones, solicitudes, en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la fecha de recepción.
- Mantener actualizado al 100% tanto el historial de cuentas como la base de datos.
- Supervisar al 100% los avalúos fiscales presentados por los gestores.

#### **10.1.8. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD.**

Objetivo:

Ofrecer servicios públicos eficaces y eficientes para todos los habitantes de Apaseo el Alto así como brindarle una mejor imagen a nuestra ciudad y a sus comunidades.

Objetivos estratégicos:

- Construir un nuevo panteón Municipal.
- Ampliar el panteón Municipal número 2.
- Construir un velatorio municipal.
- Considerar y analizar la concesión del servicio de recolección de basura.
- Implementar un sistema de tiempos y movimientos que permita contar con recolección de basura eficaz y eficiente, reduciendo considerablemente los costos de combustible y mantenimiento.
- Todos los conductores deberán contar con su licencia de manejar de acuerdo al tipo de vehículo que manejen.
- Capacitar al personal en mecánica básica.

- Certificar a los operarios de los vehículos para garantizar que solo se hagan costos de mantenimiento rutinario y no por descomposturas.
- En coordinación con fiscalización y desarrollo urbano, a los comerciantes que se les permita vender en las plazas públicas se responsabilizaran de realizar la limpieza de las plazas.
- Mantenimiento a las áreas verdes del municipio así como a los árboles de la vía pública.
- Realizar el cambio de luminarias por unas de alta eficiencia.
- Construir un parque o jardín en cada colonia y comunidad que no cuente con ellos.
- Construir más monumentos.
- Restaurar y embellecer monumentos y sitios históricos
- Restaurar y embellecer camellones.
- Instalar nuevas luminarias en rutas escolares o de trabajo.
- Iluminar edificios públicos e históricos con luces ornamentales.
- Cambiar la iluminación Blanca del jardín por una amarilla.
- Desarrollar proyecto de iluminación para avenidas principales
- Uniformar a los trabajadores de limpia.
- Promover inspectores honorarios.
- Implementar un programa para descacharrización y detección de vehículos mostrencos.
- Poner a la atención del público el número de servicio de limpia para la recolección de basura no ordinaria.
- Adquirir una pipa para regar los campos deportivos empastados y áreas verdes con agua tratada de la planta tratadora de cabecera municipal.
- Volver a Implementar el Programa METICHES

#### Metas:

- Al término de la administración el 70% del alumbrado contara con lámparas ahorradoras con tecnología led.
- Al término de la administración cada colonia y comunidad contara con su parque o jardín así como el nuevo cementerio y velatorio.
- Al término de la administración se tendrán al menos cinco monumentos más.
- Un programa de descharrización cada año.
- Al término de la Administración la imagen urbana será un pilar fundamental para detonar el turismo.

## Objetivo:

Promover la cultura de la limpieza, generando acciones contundentes que permitan el aseo y estética de la ciudad para poder ser el municipio más limpio del Estado.

## Objetivos estratégicos:

- Crear un Centro de Manejo Integral de Residuos.
- Poner en marcha el programa “vecino responsable, calles y esquinas limpias”,
- Implementar el programa 5R: reducir, reutilizar, recolectar, reciclar y recuperar.
- Campaña intensiva de separación de basura.
- Construir un Centro separador, almacenamiento y distribución de reciclaje de papel, plástico, vidrio, etc.
- Adecuar el Reglamento de Limpia al modelo Singapur.
- Instituir premios a los ciudadanos, comerciantes, colonias y localidades más limpias.
- Aumentar el número de cestos o depósitos de basura.
- Adquisición de una barredora mecánica.
- Ofrecer la composta a precios accesibles.

## Metas:

- Al término de la administración se contara con un Centro Integral de manejo de Residuos.
- Al término de la administración se contara con un Centro Separador y de almacenamiento de reciclaje de papel, vidrio, plástico, etc.
- Reducir en un 65% las toneladas diarias de basura inorgánica al término de la administración.
- Incrementar en un 35% las toneladas diarias de basura orgánica al término de la administración.
- Contar con el distintivo Ciudad más limpia del estado al término de la administración.

## **10.2 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO.**

### **10.2.1 ANTECEDENTES**

El municipio de Apaseo el Alto cuenta con una interacción hacia las principales ciudades del país, por encontrarse vinculado a la infraestructura carretera de soporte al desarrollo nacional, hacia el sureste se liga al estado de Querétaro, Estado de México y el Distrito Federal, al noroeste se vincula al corredor industrial del Bajío guanajuatense y con ello la accesibilidad de salida al Golfo de México, al Océano Pacífico vía el estado de Michoacán.

Al interior Apaseo el Alto está conformado por 81 Comunidades Rurales y 25 Caseríos, a la fecha todos cuentan con caminos y accesos a las calles principales, lo que aún todavía hace falta es contar con un sistema de redes vehiculares al interior del Municipio que faciliten la comunicación entre las comunidades rurales, Cabecera Municipal y otros Municipios, sin tener que transitar por la Carretera Panamericana, Libre Celaya-Querétaro, a Jerécuaro y a Juan Martín, así mismo nuestro Municipio merece contar con vialidades en buenas condiciones para facilitar el tránsito vehicular entre las diferentes colonias y la zona centro.

En Cabecera Municipal el 99% de la población cuenta con energía Eléctrica, en comunidades rurales aproximadamente el 95%.

Apaseo el Alto, uno de los 46 municipios del Estado de Guanajuato en el que aun el 11.58% de las viviendas no cuentan con drenaje y 5.52% no tienen agua entubada<sup>6</sup>.

Existen un total de 28 pozos en el municipio, la extracción de agua de pozos profundos es del 69.1%, la cobertura de tratamiento de aguas residuales municipales y número de plantas de tratamiento en operación es de apenas un 4%.

En cuanto al agua tratada, esta se proporciona a los ejidatarios para uso agrícola, también se dona al municipio para la conservación de las áreas verdes, el gasto del agua tratada al día es de 2700m<sup>3</sup> A 2800m<sup>3</sup>

En Apaseo el Alto existe un Plan de Ordenamiento Territorial que no ha sido revisado desde hace 10 años, más del 50% de los negocios y establecimientos no cuentan con la Licencia de uso de suelo, de las comunidades rurales más del

---

<sup>6</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2012. vivienda

60% se consideran como asentamientos irregulares, y en la cabecera municipal existen seis asentamientos irregulares, La cabecera municipal cuenta con 10 colonias oficiales, En San Antonio Calichar se han asentado diversas industrias de mediano impacto.

### **10.2.2 UN MUNICIPIO COMUNICADO.**

Objetivo:

Interconectar en su totalidad las comunidades al interior del Municipio para desplazarse con una mayor seguridad y rapidez así como mejorar los caminos rurales y principales calles de cabecera municipal.

Objetivos Estratégicos:

- Ampliación a cuatro carriles las carreteras Apaseo el Alto-Jerecuaro y Apaseo el Alto-Tarimoro.
- Mejoramiento de los siguientes circuitos: Construcción del Camino San Bartolomé Agua Caliente-San Antonio Calichar, Prol. Constituyentes-El Sabino, unir la comunidad de El Sabino ya que a la fecha la Comunidad esta dividida por el Arroyo del Sabino.
- Mejoramiento de Caminos: Galvanes-Sauz de Belem-Terrero, Camino Mineral, Camino Hacienda de espejo-Soldado, Camino Hacienda de Espejo- San Vicente- El Soldado, Mejoramiento de Caminos Rurales, mejoramiento de calles tanto en Cabecera Municipal como en comunidades rurales.
- Calle Aquiles Serdan De Benito Juárez a Prol. Enrique Fernández.
- Calle Adolfo López Mateos de Ignacio Allende a Mariano Matamoros.
- Pavimentación concreto hidráulico calle Mariano Matamoros de Narcizo Mendoza a calle Adolfo López Mateos.
- Vicente Salgado Páez de María Armenta a Miguel Alemán.
- Daniel Ángel Ortega de María Armenta a Miguel Alemán
- Federico Saucedo de María Armenta a miguel Alemán.
- José del Valle de Miguel Alemán a María Armenta.
- José Mendoza de Miguel Alemán a Arroyo de la Barranquita.
- María Armenta de Av. Revolución a Arroyo la Barranquita.
- Leonardo Mendoza de José del Valle a Arroyo la barranquita.
- Pavimentación concreto hidráulico calle Lázaro Cárdenas de Miguel Alemán a Priv. Lázaro Cárdenas.

- Construcción de escalones subida a la Colonia La Mesita por Priv. De Lázaro Cárdenas.
- Calle 18 de diciembre de Constituyentes a Hermenegildo Galeana.
- Calle Ignacio Zaragoza, Juan de Dios Pesa. De Chapultepec a Miguel Hidalgo.
- Calle Florencio Antillón y Valentín Gómez Farias de Chapultepec a calle Del Arco.
- Calle Gabriela Mistral y Luís Pasteur de Boulevard los Emigrantes a Av. 16 de Septiembre.
- Calle Av. 16 de Septiembre de Sor Juana Inés de la Cruz a Luís Pasteur.
- Calle Salvador Novo a salón de baile.
- Rediseñar Glorieta los Emigrantes, en entronque carretera a Tarimoro construcción de puente elevado.
- Prolongación Constituyentes de General Ramón Corona a la comunidad el Sabino , puente vehicular y peatonal para cruzar el libramiento norte y conectar el acceso del camino viejo al Sabino.
- Fray Melchor de Talamantes de Carretera a Congregación de la Cruz a la Comunidad el Mineral.
- Benito Juárez de José del Valle a Av. Revolución.
- José del Valle de Miguel Alemán a Enrique Fernández.
- Enrique Fernández de Emilio Acevedo a Lázaro Cárdenas.
- Emilio Acevedo de Benito Juárez a Miguel Hidalgo.
- José María Morelos y Pavón de Agustín de Iturbide a Emilio Acevedo.
- Lerdo de Tejada de Pipila a Carretera Panamericana.
- Leona Vicario de Agustín de Iturbide a Lerdo de Tejada.
- Privada Manuel Belgrano inicia en Francisco Zarco.
- Antonio Caso de Francisco Zarco a Carretera Panamericana.
- Privada Justo Sierra inicia en Francisco Zarco.
- 1ra. Priv. 18 de Diciembre y Cuitlahuac.
- Cuitlahuac de Venustiano Carranza a Hermenegildo Galeana.
- 2ª. Priv. 18 de Diciembre de Cuitlahuac a Carretera Panamericana.
- Guillermo Prieto de General Anaya a Leandro Valle y de Andrés Quintana Roo a Privada Galeana.
- Albino García de General Anaya a Leandro Valle.
- Priv. Constituyentes de Guillermo Prieto a Constituyentes.
- 1ro. De Mayo de Andrés Quintana Roo a Priv. Galeana.
- Pino Suárez de Adolfo López Mateos a Narcizo Mendoza.
- Nicolás Bravo de Mariano Matamoros a Ignacio Allende.
- Priv. Ocampo inicia en Nicolás Bravo.
- Álvaro Obregón de Mariano Matamoros a Independencia.

- Lucas Alemán inicia en Carretera Panamericana.
- Brecha al Arroyo del Sabino de Joaquín Sánchez a Leandro Valle.
- Ignacio Ramírez de Leandro Valle a Pedro Moreno.
- Josefa Ortiz de Domínguez de Leandro Valle a Pedro Moreno.
- Pedro Escobedo de Leandro Valle a Brecha al Arroyo del Sabino.
- Federico Gamboa de Pedro Escobedo a brecha al Arroyo del sabino.
- Calle Leandro Valle de I. Ramírez a Libramiento Norte. Asfalto.
- Acceso principal Asfaltado comunidad El Sabino, construcción de puente y camino para unir la comunidad.
- Camino asfaltado para conectar San Bartolomé Agua Caliente con San Antonio Calichar.
- San Antonio Calichar, empedrado calafateado de calles: La Pacera, Calle Emiliano Zapata.
- San Bartolomé Agua Caliente: empedrado calafateado calle: Nicolás Bravo, Balvanera, Mariano Matamoros.
- Proyecto levantamiento topográfico: San Juan del Llanito, San Isidro del Llanito y los laureles, para poder diseñar el drenaje y la pavimentación de calles, ya que se tiene considerada como zona inundable.
- Camino asfaltado e infraestructura, San Nicolás a San Vicente.
- Camino asfaltado Soldado-Soledad de Realengo.
- Camino asfaltado Soledad de Realengo-Salto de Espejo.
- Salto de Espejo rehabilitar puente y de la ermita-iglesia-conectar con el camino que va a soledad de realengo construir empedrado calafateado.
- Camino asfaltado Salto de Espejo-Ojo de Agua de Espejo.
- Ojo de Agua de Espejo (Calle empedrado calafateado-acceso principal-calles de jardín y hasta la escuela).
- Camino asfaltado de Ojo de Agua de Espejo-San Vicente.
- Camino asfaltado, San Vicente-Ex Hacienda de Espejo-Mandujano.
- Camino Asfaltado, Ex Hacienda de Espejo-El Aguaje.
- Pavimentación con asfalto camino Terrero-Tinaja del Refugio-Belem-Sauz de Belem.
- Pavimentación con Asfalto camino, Los Cervantes-Ceja-Huilota-Galvanes.
- Camino asfaltado a la Comunidad de Tinaja Samaritana.
- Camino Asfaltado a la Comunidad El Mineral Asfalto. (Construcción de puente).
- Camino Asfaltado Comunidad de El Zorrillo.
- Camino Asfaltado a la Comunidad del Talayote.
- Comunidad de La Lusiada (calle principal Asfalto).  
Santa Cruz de Gamboa:
- Empedrado calafateado Calle Venustiano Carranza.

- Empedrado Calafateado Calle Arroyo Blanco.
- Av. Juárez: Puente y empedrado Calafateado de puente a Tele secundaria.
- Empedrado Calafateado Calle Miguel Hidalgo.

Metas:

- Las obras mencionadas deben estar concluidas al término de la administración.

### **10.2.7 INFRAESTRUCTURA CULTURAL, DEPORTIVA Y RECREATIVA**

Objetivo:

- Construir infraestructura cultura, deportiva y recreativa en beneficio de los Apaseoaltenses.

Objetivos Estratégicos:

- Construir un Centro Cultural en el cual estén alojados los servicios de biblioteca, Centro de computo, auditorio, espacios para la implementación de talleres enfocados a música, baile de salón, canto, lectura, teatro, manualidades, cafetería, Museo exposición fotográfica historia de nuestro Municipio, exposición fotográfica ex presidentes municipales, exposición artesanal estacionamiento, control de acceso, vestíbulo principal, sanitarios, valet folklórico, fotografía, pintura, etc., ubicación colonia Emiliano Zapata “Hoyo de Tepetate”, cabecera Municipal.
- Construcción de Centro de la Tercera Edad, el cual brinde a nuestros adultos mayores un espacio en el cual puedan Leer, escuchar música, una sala de cine, ejercitarse, tomar el sol, charlar, recibir alguna hidroterapia, bailar, tocar algún instrumento, cantar, practicar un deporte, juegos de mesa, etc., este espacio contara con una cafetería, estacionamiento y un área para aplicación de primeros auxilios. Ubicación mismo “Hoyo de Tepetate”.
- Construcción de Centros comunitarios en colonias y comunidades.
- Centro Turístico los Ates, subida al cerro por la calle Avenida Revolución, empedrado calafateado de calle Av. Revolución de Jesús Jareda – Cerro diseñar un área de estacionamiento, área comercial,

artesanal, cafetería, sanitarios, campamento, asadores-comedores, juegos infantiles.

- Proyecto Zona Arqueológica San Nicolás San Vicente.
- Construcción de un espacio deportivo de 20,000 M2, en la comunidad del Mineral, ubicación Terreno de la Composta.
- Construcción de Cancha de Usos Múltiples en el Hoyo de tepetate ubicado en la calle de Mártires del agrarismo colonia Emiliano Zapata, Cabecera Municipal.
- Construcción de una cancha de usos múltiples en la calle de Ignacio Pérez, Colonia El Rejalgar, Cabecera Municipal.
- Construcción de un parque lineal, en la calle Salvador Novo, Colonia Santa Elena Sur, Cabecera Municipal.
- Remodelación y equipamiento de la Unidad Deportiva Santa Elena Sur, Cabecera Municipal.
- Construcción de Segunda Etapa Unidad Deportiva Manuel Ávila Camacho, Cabecera Municipal.
- Remodelación de Parque Ecológico, ubicado en la calle de Valentín Gómez Farías y Chapultepec, Cabecera Municipal.
- La Construcción, dignificación, de los espacios deportivos del Municipio que cuenten con escritura o Título de propiedad a favor del Municipio.

Construcción de una parque o jardín en cada colonia y comunidad, prioritariamente:

- Jardín alameda Manuel Ávila Camacho. Construcción e fuente Aguas Danzarinas y un teatro al aire libre.
- Cableado subterráneo en el centro de Apaseo el Alto.
- Construcción de Jardín en Colonia La Mesita.
- Construcción de un Jardín sobre la calle 16 de Septiembre
- Construcción de Plazoleta, Ex\_Hacienda de Espejo.
- Construcción de Jardín Salto de Espejo.
- Construcción de jardín Aguaje de Espejo.
- Rescate manantial la Cañada (área de esparcimiento y recreación).
- Comunidad de Ojo de Agua de la Trinidad. (En la explanada diseñar un Jardín).
- Construir al menos cuatro centros comunitarios al término de la administración.

Metas:

- Realizar la obra pública presentada durante la presente administración.

## **10.2.8 TRANSFORMANDO TU COLONIA**

Objetivo:

Lograr que los ciudadanos desarrollen un sentido de pertenencia, de arraigo a sus colonias, de convivencia armónica entre vecinos y de cuidado de la imagen de sus lugares de convivencia, lo que se traduce en la elevación de la calidad de vida de las familias que reciben el apoyo.

Objetivos Estratégicos:

- Mejorar las fachas de viviendas de las comunidades y colonias de Apaseo el Alto.
- Implementar el programa “vecino, adopta un árbol”

Metas:

- Mejorar las fachas de 1000 viviendas al término de la administración.
- Plantar 2000 árboles en las calles al termino de la administración

## **10.2.9 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA BASICA**

Objetivo:

Impulsar la atención a las carencias y rezagos en materia de servicios básicos, promoviendo y apoyando las tareas de las demás dependencias federales, estatales y los demás órdenes de gobierno.

Objetivos Estratégicos:

- Dotar del servicio de alumbrado y energía eléctrica a todos los Apaseoealtenses.
- Realizar las obras de ampliaciones de agua, drenaje y alcantarillado en las comunidades y/o colonias que aun no cuenten con el servicio, prioritariamente las siguientes obras:
- Drenaje alcantarillado en San Juan del Llanito, los laureles y San Isidro del Llanito.
- Drenaje alcantarillado en Santa Cruz de gamboa Tercer etapa.
- Ampliación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales 2ª Etapa.

- Ampliaciones de Drenaje Sanitario en la colonia Benito Juárez 2ª Etapa, zona Santa Elena Norte 2ª Etapa.
- Ampliación de Drenaje Sanitario La Barranquita 2ª Etapa.
- Ampliación de Drenaje Sanitario en la colonia Emiliano Zapata 2ª etapa.
- Ampliación de Red de Agua Potable y colocación de tanque elevado en la colonia Benito Juárez (Barrio Cerrito de la Cal).
- Rehabilitación del sector A y G de agua potable, que es uno de los sectores que tienen mayor fugas en el trayecto de sus líneas de Agua Potable, debido a las tuberías muy antiguas y obsoletas que es la pérdida de eficiencia del suministro de este vital líquido.
- Rehabilitación de 120.00 m de colector general.
- Construcción de planta tipo RAFA en el CETis Norma 003.
- Construcción de planta tipo RAFA en Prolongación Allende a la altura del Cedazo.
- Alcantarillado sanitario en la comunidad de San Bartolomé Agua Caliente
- Alcantarillado sanitario en la comunidad de Ojo de Agua de la Trinidad
- Alcantarillado y tratamiento primario en la comunidad de la Cuevita
- Alcantarillado sanitario en la comunidad San Juan del Llanito
- Construcción de drenaje sanitario en canal de aguas negras: tramo calle Leona Vicario - Carretera Panamericana, Cabecera Municipal
- Reubicación de red de distribución de agua potable en ejido Barajas

Metas:

- Cumplir al 100% la propuesta de obra presentada.

### **10.2.10 AGUA PARA TODOS**

Objetivo:

Asegurar la prestación oportuna y de calidad en el sistema de agua potable y alcantarillado, además, de promover la cultura y cuidado, así como el uso eficiente del vital líquido.

Objetivos Específicos:

- Colocar medidores Generales en cada zona o colonia para detectar el robo del vital líquido. La suma de las lecturas individuales debe ser lo que marca cada medidor general.
- Eficientizar la distribución de la red del agua potable por medio de la eliminación de las fugas.

- Inspeccionar mediante la investigación del estado en el que están las redes de distribución.
- Establecer parámetros para la reparación inmediata de las fugas.
- Concientizar a la población sobre la importancia de reportar las fugas que vea en la vía pública o en su vivienda.
- Instalar materiales de calidad en las ampliaciones a la red.
- Programación de talleres audiovisuales para realizar visitas a las escuelas para fomentar la cultura de cuidado del agua.
- Dar asesoría a la población en cuanto a las especificaciones de las instalaciones hídricas.
- Implementar el programa “Tinaco” a precios accesibles a la población.
- Asesorar a la población para que instale regaderas y sanitarios ahorradores de agua.
- Lograr una mayor recuperación por el servicio ofrecido.

Metas:

- Colocar al menos 20 medidores generales en cabecera municipal y al menos uno en cada comunidad.
- Al término de la administración no deben existir fugas de agua potable.
- La reparación de fugas debe darse en un tiempo máximo de 6 horas.
- Brindar un taller de cultura del agua por lo menos una vez cada ciclo escolar en cada escuela del municipio.
- El 80% de las viviendas deberá contar con su tinaco al termino de la administración.

#### **10.2.11 DESARROLLO URBANO ORDENADO Y MEDIO AMBIENTE**

Objetivo:

- Contribuir al mejoramiento en la calidad de vida de los Apaseoaltenses mediante mejores instrumentos de planeación urbana y regional actualizando y modernizando los instrumentos para la administración del desarrollo urbano.

Objetivos Específicos:

- Regularizar Predios del Municipio.
- Adquirir Reserva territorial orientada a parques industriales y aéreas verdes.

- Actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial, el Reglamento de Construcción y el Reglamento de fraccionamientos del Municipio de Apaseo el Alto, Gto.
  - Regular los asentamientos que no cuenten con nomenclatura de calles y números oficiales.
  - Regular el uso de suelo de los establecimientos, comercios, servicios e industria existentes en el Municipio.
  - Reestructurar las áreas dentro de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, tales como: Dirección general, Control del Desarrollo, Fraccionamientos, Uso de Suelo, Asentamientos Humanos, Planeación e Inspección. Para lograr un funcionamiento más eficiente.
  - Delimitar áreas de comercio informal, tomando en consideración los preceptos de protección civil.
  - Establecer lugares propicios para el comercio.
  - Verificación permanente de las licencias comerciales.
  - Identificar a los comerciantes y prestadores de servicios por medio de la emisión de tarjetón.
  - Impulsar la reglamentación a los estacionamientos públicos.
- 
- implementar medidas de vigilancia para frenar los asentamientos irregulares y regularizar los existentes.
  - Formar padrones del comercio semifijo que se encuentran actualmente trabajando en la cabecera Municipal.
  - Formar padrones para los giros de venta de bebidas alcohólicas de bajo contenido en envase cerrado (tiendas).
  - Formar padrones para los giros de venta de bebidas alcohólicas de bajo contenido en envase abierto (bares, cantinas, cerveceras, restaurant bar, centros nocturnos).
  - Implementar el programa “cero licencias para la venta de bebidas alcohólicas”

#### Metas:

- Al término de la administración contar con una vasta reserva territorial para la instalación de parques industriales y aéreas verdes.
- Al término de la administración contar con los reglamentos actualizados y acordes con la realidad del municipio.

- Regular en un 80% los asentamientos irregulares y el uso de suelo al término de la administración.
- Al término de la administración se tendrá un comercio regulado.
- En los primeros seis meses de la administración se contara con los padrones mencionados.

Objetivo:

Regular la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección del ambiente en beneficio de la sociedad Apaseoaltense.

Objetivos Específicos:

- Crear el reglamento de Ecología Municipal.
- Las nuevas edificaciones de casas habitación, fraccionamientos, etc. Impulsarlos a la instalación de: calentadores solares en azoteas, ahorradores de agua y de energía eléctrica, captación y utilización de lluvia, pozos de absorción, eco concreto en los estacionamientos y ventanas más grandes para el aprovechamiento de luz natural.
- Implementar el uso de Hornos Ecológicos sustituyendo los usados en las tabiquerías.
- Coordinar los estudios y acciones para la creación de áreas naturales protegidas del “cerro de la cruz” y del “arrollo del Sabino”
- Elaborar el ordenamiento ecológico municipal.
- Controlar y reducir la contaminación de la atmósfera, suelo y aguas, generada en el territorio del municipio, por fuentes fijas y móviles y, en el ámbito de su competencia vigilar su cumplimiento;
- Promover el establecimiento de viveros, criaderos y reservas de especies de flora y fauna silvestre, terrestre y acuática.

Metas:

- Crear el reglamento de ecología municipal en los primeros seis meses de la administración.
- Sentar las bases para la declaratoria de área natural protegida del cerro de la cruz y arrollo el sabino al término de la administración.
- Reducir los IMECAS en un 30%.
- Al término de la administración contar por lo menos con un vivero, criadero y reservas de especies de flora y fauna silvestre, terrestre y acuática.

### **10.3 ECONOMIA SUSTENTABLE**

### 10.3.1 ANTECEDENTES.

En el municipio de Apaseo El Alto 49.0% de las personas con 12 años y más pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), esto representa una menor participación económica a la observada en la subregión (48.5%) y la región (51.0%) a la que pertenece, asimismo, es inferior al promedio estatal equivalente a 51.7%.

En el año 2010, la población ocupada<sup>7</sup> en el sector primario ascendió al 18.3% de su población ocupada, en donde destacan los volúmenes de producción<sup>8</sup> en el año 2009 de cultivos de alfalfa verde (81 mil toneladas); así como la carne de gallináceas (15 mil toneladas), leche de bovinos (8 mil litros) y el huevo para plato con 5 mil toneladas.

El sector secundario concentra el 30.0% de la población ocupada, porcentaje inferior al ámbito estatal, regional y subregional. El sector terciario concentra el 51.1% de los cuales 21.6% se dedican a actividades comerciales y el 29.4% a la prestación de servicios.

Respecto a la división ocupacional se observa el rubro que presenta más población ocupada es la de: Comerciantes y trabajadores en servicios diversos con 10 mil 337 personas

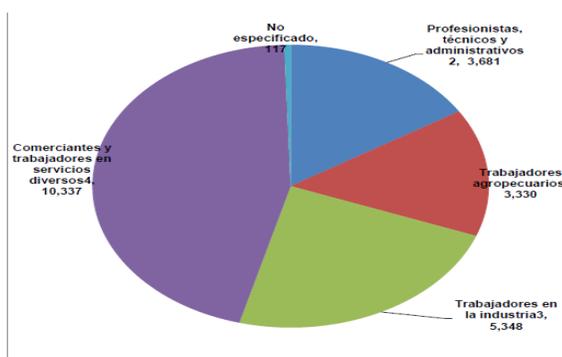
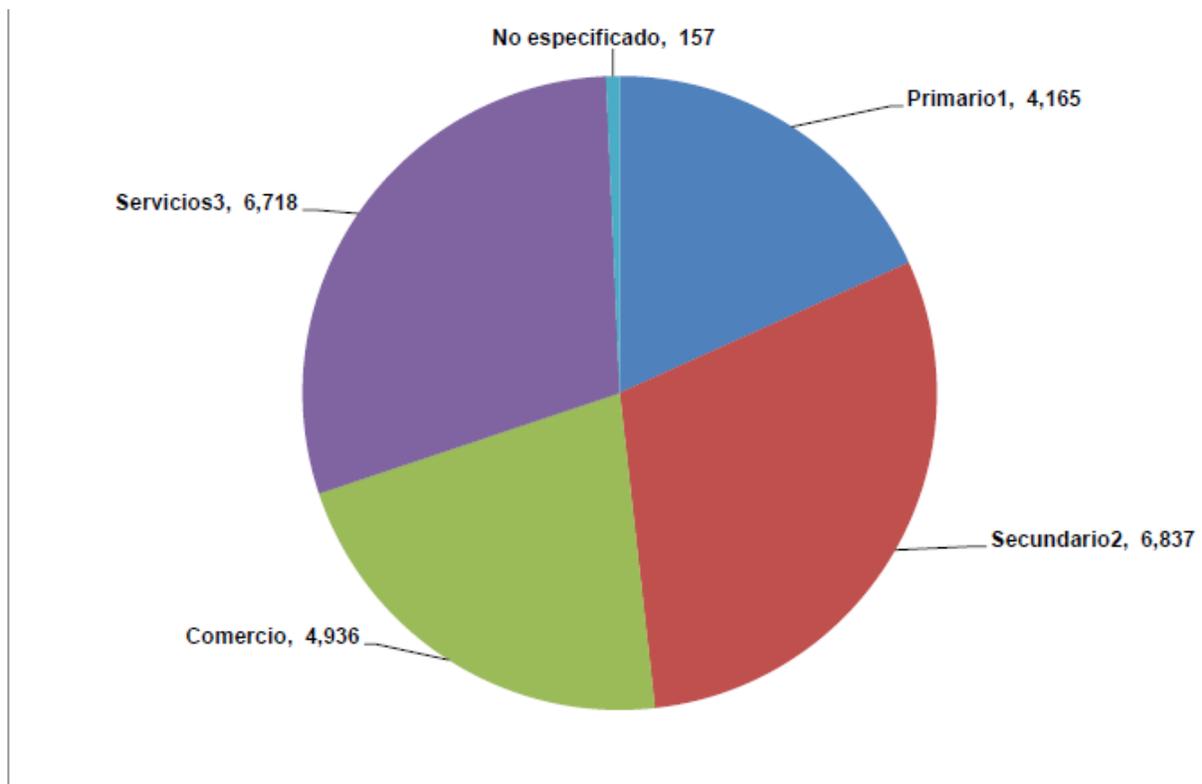


Gráfico 12. Población según división ocupacional de la zona de estudio. INEGI 2010.

- 1 Corresponde al primer nivel de agrupaciones de la Clasificación Única de Ocupaciones (CUO, 2010)
  - 2 Funcionarios, directores y jefes; profesionistas y técnicos; y trabajadores auxiliares en actividades administrativas de transporte.
  - 3 Mecánicos y trabajadores industriales y artesanales; operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte.
  - 4 Comerciantes, empleados y agentes de ventas, trabajadores en servicios personales, vigilancia y fuerzas armadas, trabajadores en actividades elementales y de apoyo
- \* Municipio censado con cuestionario ampliado.

<sup>7</sup> INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda, 2010

<sup>8</sup> INEGI, México en Cifras, 2011. Consultado en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>



Gráfica 13. Población ocupada según sector de actividad económica. INEGI 2010.

1 Se expresa en salario mínimo mensual (s.m)

2 Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos

\* Municipio censado con cuestionario ampliado

El municipio cuenta con 27 Ejidos y 49 comunidades con una superficie de siembra de 16,000 hectáreas promedio, siendo un promedio de 3,000 hectáreas de riego y 13,000 hectáreas de temporal; siendo los cultivos más importantes el maíz, sorgo y frijol en el ciclo primavera verano, la lenteja y la avena en otoño invierno, la granada estacional y la alfalfa como cultivo perene.

La superficie de siembra en el Municipio es proporcionalmente mayor en la modalidad de temporal, la cual, con los cambios de provocados por el cambio

climático (temporales escasos y temperaturas altas) los rendimientos son muy escasos o prácticamente no hay producción; situación que afecta tanto a los productores que se dedican a la agricultura como a la ganadería, destacando que la mayoría de las personas que cuentan con ganado solo tienen parcelas o terrenos de temporal.

### **10.3.7 GENERANDO EMPLEOS**

Objetivo:

**Generar las condiciones para incentivar la creación de empleos de alta calidad en el sector formal.**

Objetivos específicos:

- Crear las condiciones para el establecimiento de dos parques industriales
- Establecer el Servicio Municipal de Empleo
- Ofrecer becas de capacitación para el trabajo
- Crear un programa de estímulos y créditos para el autoempleo.
- Crear el Centro de Atención y formación empresarial.
- Renovar la ventanilla de gestión empresarial
- Mejorar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas.
- Implementar un programa integral de Empleo Temporal.

Metas:

- Al término de la administración se deberá contar al menos con la reserva territorial para la creación de los parques industriales.
- En los primeros seis meses de la administración se tendrá a disposición de los Apaseoaltenses una vasta bolsa de trabajo.
- En los primeros seis meses de la administración se pondrá en marcha un programa de créditos para el autoempleo.
- Construir el Centro de Atención y formación empresarial.

### **10.3.8 EMPLEOS BIEN REMUNERADOS.**

Objetivo:

Propiciar las condiciones para la generación y ampliación de empleos bien remunerados.

- Desarrollar una base de datos actualizada y personalizada de los principales sectores económicos del Municipio.
- Implantar un sistema e-commerce artesanal
- Implementar un amplio programa de capacitación a los diferentes sectores económicos del municipio.
- Apoyo al Comercio Establecido
- Proyecto Interinstitucional Semana del Artesano
- Promover la creación de asociaciones civiles de cada gremio

Metas:

- La base de datos de los principales sectores económicos deberá estar disponible en los primeros seis meses de gobierno.
- El sistema e-commerce artesanal entrara en operación en los primeros seis meses de gobierno.
- Brindar al menos una capacitación al año a cada sector económico.
- Crear una asociación por cada gremio al termino de la admisnitracion.

#### **10.3.9 TURISMO**

- Crear y Posicionar la Marca “Apaseo el Alto, se queda en ti”, para la promoción de los artesanos, turismo y comercio.
- Promover proyectos turísticos Publico-Privados
- Buscar la declaración de Reserva Natural Protegida del Arrollo del Sabino y Cerro de los Ates.
- Rescate de la Zona arqueológica de San Vicente-San Nicolás
- Desarrollo Turístico Cerro de los ates

Metas:

- La campaña de posicionamiento “Apaseo el Alto, se queda en ti”, iniciara después de los primeros cuatro meses de gobierno
- Implementar al menos un proyecto turístico público-privado cada año.

#### **10.3.10 UN CAMPO MAS PROSPERO.**

## Objetivo:

Contribuir al incremento de los bienes de capital estratégicos de la población rural a través de apoyo subsidiario a la inversión en regiones y unidades económicas rurales, para la realización de actividades de producción primaria, sanidad e inocuidad, procesos de agregación de valor y acceso a mercados, así como actividades productivas del sector rural en su conjunto.

## Objetivos Específicos:

- Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de la población rural.
- Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles
- Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar los recursos naturales (suelo, agua, biodiversidad y medio ambiente).
- Desarrollar una cultura ecológica en el medio rural y cabecera municipal.
- Encontrar un nuevo patrón de cultivos que genere riqueza como bien público.
- Modernizar la agricultura de temporal con las tecnologías MasAgro y formalizar la unidad de producción con objeto de dar certidumbre al ingreso del productor
- Fortalecer el mercado vía normas de calidad e información de mercado
- Introducir cultivos comerciales de trigo y cebada bajo agricultura de conservación
- Desarrollar un programa frutícola
- Recuperar suelos degradados
- Fortalecer los programas de mejoramiento genético
- Reforzar la captación de valor de los productos pecuarios
- Establecer parcelas demostrativas y experimentales para los cultivos tanto del ciclo Otoño-Invierno como de Primavera-Verano
- Tener un Proyecto Colaborativo con MasAgro para desarrollar las tecnologías en Agricultura de Conservación en el Municipio.
- Desarrollar un mercado para la comercialización de granos y cereales y cultivos alternativos
- Implementar un apoyo para la conservación y almacenamiento de grano para autoconsumo
- Fortalecer las campañas fitosanitarias en el Municipio y mantener un campo limpio

- Desarrollar un programa frutícola para el Municipio de acuerdo al microclima de la región
- Optimización mediante la tecnificación y el cambio en el padrón de cultivos de los volúmenes de agua concesionados.
- Ordenamiento y control de los cauces y vasos de captación.
- Impulsar o desarrollar el tratamiento de aguas residuales para usarlos como riego en la agricultura
- Utilizar de el programa de microcuencas y bordería para generar estabilidad en la captación y sustentabilidad de los vasos de agua

Metas:

- Al término de la administración recuperar en un 30% los suelos degradados.
- Incrementar el valor de los productos pecuarios en un 20%
- Empezar al menos una campaña fitosanitaria al año.
- Desarrollar un proyecto de entubamiento de agua de las presas en el municipio (una por año)

## **10.4 FORTALECIMIENTO DEL NUCLEO SOCIAL Y FAMILIAR**

### **10.4.1 ANTECEDENTES.**

Apaseo el Alto tiene una población total de 64,433<sup>9</sup> habitantes de los cuales el 57.81% es Pobre<sup>10</sup>, el 10.54% vive en pobreza extrema<sup>11</sup>, el 78.41% carece de Seguridad Social<sup>12</sup>, el 26.85% con rezago educativo<sup>13</sup> y el 60.89% de la población tiene un ingreso inferior al de la línea de bienestar<sup>14</sup>.

---

<sup>9</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2012. Número de habitantes.

<sup>10</sup> Indicadores de Pobreza y Desarrollo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios 2012, Índice de pobreza

<sup>11</sup> Indicadores de Pobreza y Desarrollo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios 2012, Índice de pobreza

<sup>12</sup> Indicadores de Pobreza y Desarrollo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios 2012, Seguridad Social

<sup>13</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2012. Educación

<sup>14</sup> Indicadores de Pobreza y Desarrollo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios 2012, Ingresos económicos

El grado escolar promedio es de sexto de primaria y está por debajo de la media estatal y nacional <sup>15</sup> (segundo de Secundaria), una ciudad en la que 3,343 hogares tienen jefas de familia<sup>16</sup>, y el 4.34% de la población tiene algún tipo de discapacidad<sup>17</sup>, el 8.2% de la población tiene carencia por calidad y espacios para la vivienda. Existen 25,373<sup>18</sup> personas que son beneficiarias del programa oportunidades y 2,394<sup>19</sup> personas beneficiarias con el programa 70 y mas.

Apaseo el Alto cuenta con la segunda y tercer comunidad indígena con más población en el estado de Guanajuato, San Bartolomé Agua caliente y San Juan del Llanito, dando un total junto con Santa Cruz de Gamboa de 8386 habitantes indigentas.<sup>20</sup>

En Apaseo el Alto existen 5,565 adultos mayores de 60 años, de los cuales se divide en 2,740 hombres y 2,825 mujeres, la localidad con el mayor número de adultos mayores en San Bartolomé Aguas Calientes<sup>21</sup>.

Los tipos de violencia con más incidencia en nuestro municipio son: Psicológica, Económica, Física, Sexual. Los lugares con más incidencias de violencia son las siguientes: San Bartolomé de agua caliente, San Juan del Llanito, en cabecera Municipal: Santa Elena Norte, El Rejalgar, Manuel Ávila Camacho, Emiliano Zapata.

En materia deportiva solamente se cuentan con dos espacios dignos para la práctica deportiva: el parque ecológico y la deportiva Manuel Avila Camacho, por si esto fuera poco, nunca se ha llevado a cabo un verdadero programa de impulso al deporte.

Las 7 comunidades que cuentan con unidad médica de atención primaria a la salud (umaps) de tipo rural son las siguientes:

Santa Cruz de Gamboa, La Cuevita, el Espejo, Ojo de Agua de la Trinidad, San Antonio Calichal, San Juan del Llanito y san Bartolo agua caliente.

---

<sup>15</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2012. Educación

<sup>16</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2012. Empleo

<sup>17</sup> INEGI, Censo de Población y Vivienda 2012.

<sup>18</sup> Padrón de Beneficiarios SEDESOL 2012

<sup>19</sup> Padrón de Beneficiarios SEDESOL 2012

<sup>20</sup> INEGI 2012

<sup>21</sup> INEGI 2012

Y los servicios que se ofrecen dentro de las Unidades y el Caises son:

- Atención al embarazo
- Atención al niño sano
- Atención Enfermedades Diarreicas, Infecciones Respiratorias
- Atención al paciente con enfermedades crónicas (Diabetes, Hipertensión Arterial, Dislipidemia, Síndrome Metabólico, Sobrepeso y Obesidad)
- Programa de Oportunidades
- Seguro Popular

Resto de los padecimientos de medicina general y en caso de necesitar referencia a un segundo nivel se realiza y se da seguimiento con el hospital de Celaya.

Solo en CAISES se brindan la siguiente atencion:

- Nutrición
- Psicología
- En hospital comunitario se cuenta con:
- Quirófano, Rx, Hospitalización de 10 camas, Urgencias, Laboratorios, Especialistas ginecología y pediatría

El 9% de los niños presentan obesidad, la principal causa de muerte en menores de un año son las enfermedades respiratorias y es también la principal enfermedad en niños de hasta 4 años, y de 5 a 14 años es la picadura de alacrán, la causa general de muertes en Apaseo el Alto con el 21% es la diabetes seguida de las enfermedades del corazón con el 14%.

Teniendo como adicción en primer lugar el alcoholismo seguido del tabaquismo. Apaseo el alto tiene una totalidad de 12,186 mujeres en edad fértil y solamente el 27% se encuentran en control.

En Apaseo el Alto se cuenta con un Centro de Rehabilitación que brinda la atención oportuna y eficiente para mejorar la calidad de vida de las personas con algún tipo de discapacidad el cual cuenta con los servicios de Terapia Física, Sala Multisensorial, Psicología, Audiología, lenguaje y una unidad de traslado para personas con discapacidad, además de los Servicios Externos de Especialistas como son Traumatología, Ortesista, Neurólogo, Psiquiatra y Medicina Física.

En materia de educación Formal-escolarizada, el Municipio cuenta con 205 instituciones educativas.

Educación preescolar: Cuenta con 71 preescolares distribuidos de la siguiente manera:

Preescolares: 15 preescolares en la zona 80, 15 preescolares en la zona 33, 1 preescolar en la zona 13, 2 preescolares particulares, 6 comunitarios, 1 guardería federal y 1 particular.

Preescolares Alternativos: 13 en la zona 207, 15 en la zona 208, 2 por parte de CONAFE.

Educación Primaria 93 primarias en todo el Municipio.

CONAFE	8 Escuelas
Zona 20	18 Escuelas
Zona 85	17 Escuelas
Zona 163	22 Escuelas
Zona 57	27 Escuelas
Particulares	1 Escuela.

Educación Secundaria: Cuenta con 30 escuelas secundarias de las cuales son 2 Federales, 2 Estatales, 1 particular y 25 telesecundarias.

Educación preparatoria-Bachilleratos: Cuenta con 9 instituciones educativas. Es decir 2 Bachilleratos tecnológicos; 1 bachillerato único; 5 ViBas y 1 escuela abierta.

A nivel profesional Universitario cuenta con 2 instituciones educativas una de ellas es Tecnológico y la otra corresponde a la UVEG.

El municipio de Apaseo el Alto, Gto., ocupa el decimo tercer lugar en incidencia delictiva a nivel estado, siendo estos los delitos y faltas con mayor índice:

Delitos de alto impacto:

03 Homicidios  
01 Secuestros

100 Extorsiones

01 Robo a instituciones bancarias o gubernamentales (programa 70 y más)

Delitos de bajo impacto y faltas administrativa:

80 Robo a casa habitación

15 Robo a transeúnte

30 Despojo por engaño

550 Riñas

400 Ingerir bebidas alcohólicas en la vía pública

30 Realizar sus necesidades fisiológicas en la vía pública

15 Hacer pintas en fachadas

144 Violencia intrafamiliar

120 Insulto a la autoridad

42 Inhalar o consumir sustancias tóxicas

20 Manejar vehículos en estado de ebriedad

10 Faltas a la moral

10 Tentativa de robo

En lo referente a la participación ciudadana, esta ha sido casi nula ya que los consejos formados solo se han constituido por cumplir un requisito, por ello es importante implementar una nueva dinámica.

#### **10.4.2 POR LOS MAS DESPROTEGIDOS**

Objetivo:

Orientar el desarrollo hacia la satisfacción de las necesidades básicas de las personas, con el objeto de reducir la pobreza.

Objetivos Específicos:

- Implementar el programa de becas municipales “Estímulos a la Educación”
- Crear un padrón actualizado de migrantes que existen en el municipio.

- Crear la oficina del migrante para la orientación y apoyo en trámites.
- Crear un programa Municipal de Apoyo integral a Viudas y madres solteras.
- Brindar apoyo alimentario directo a niñas y niños de escasos recursos económicos de preescolar y primaria rural y urbana, mediante la entrega de un desayuno frío diario,
- Apoyo monetario o en despensa para contribuir a una mejor alimentación y nutrición de niños, niñas, adolescentes y mujeres embarazadas.
- Incrementar el número de beneficiarios de los programas de vivienda (Mi hogar en Guanajuato, mi casa diferente, ampliación de vivienda, piso, techo).
- Ampliar los beneficiarios del programa comedores comunitarios.
- Incrementar en número de beneficiarios del programa oportunidades.
- Brindar atención integral a niños y niñas de 45 días a 5 años 11 meses de edad de madres trabajadoras de escasos recursos económicos y carentes de prestaciones sociales.
- Promover la creación de cinco guarderías y/o estancias infantiles en el municipio.

Metas:

- Contar con 1 documento de Reglas de Operación del Programa de Becas Municipales “Estímulos a la Educación” aprobadas por el Honorable Ayuntamiento de Apaseo el Alto en los primeros seis meses de gobierno.
- Realizar 3 Convocatorias del Programa en las 206 instituciones educativas registradas en el Municipio.
- Integración de 1 Comité Técnico para el cuidado y vigilancia del Programa.
- Beneficiar a 480 Estudiantes de los distintos niveles educativos: 75 de Educación Especial; 75 de Preescolar, 105 de Primarias, 81 de Secundaria, 69 de Nivel Medio Superior y 75 de Nivel Superior.
- Contar con 30 Convenios de Colaboración con Instituciones Educativas participantes en el Programa.
- Incrementar los desayunos escolares en un 20%
- En los primeros seis meses de la administración se tendrá un padrón actualizado de migrantes.
- En el primer año de gobierno plantear las reglas de operación del programa para el apoyo de vidas y madres solteras.
- Brindar apoyo alimentario (monetario o a través de despensas) a 500 familias al término de la administración.
- Ampliar el programa Oportunidades en un 20%
- Beneficiar a cuatro mil personas con mejoramiento de sus viviendas.

- Al término de la administración levantar bandera blanca en piso firme y techo seguro.
- Incrementar en un 20% los beneficiarios del programa Comedores comunitarios.
- Incrementar en un 10% los beneficiarios del programa oportunidades.
- Al término de la administración incrementar en un 20% los beneficiarios con el programa de guarderías y estancias infantiles.
- Creación del Instituto Municipal de la Mujer

Objetivo:

Crear e implementar el proyecto Municipal “SABIOS” (**S**istema de **A**mparo y **B**ienestar **I**ntegral para los **A**buel**O**S)

Objetivos específicos:

- Implementar el Programa Centenarios y +
- Atender y promover el desarrollo de los adultos mayores con un enfoque gerontológico de autoayuda, contando con la participación activa de los propios adultos mayores y población en general como voluntarios gerontológicos.
- Construir el Centro del Adulto Mayor desprotegido.
- Llevar los servicios de salud hasta el domicilio de los adultos mayores.
- Implementar la denominación “Empresa con Sensibilidad Social”.
- Otorgar la credencial “SABIO” a todos los adultos mayores de 70 años del Municipio.
- Reconocimiento social a todas las personas con cien años de edad o mas.
- Garantizar todas las atenciones y servicios necesarios así como la satisfacción de sus necesidades básicas a las personas con edad de cien años o más.

Metas:

- Obtener 1 documento de diagnóstico sobre la situación de los Adultos Mayores en el Municipio de Apaseo el Alto.
- 5 Eventos de Difusión en el que se dará a conocer a las principales Instituciones Municipales y Estatales los resultados del Diagnóstico sobre los Adultos Mayores en el Municipio.

- 3 Proyectos de apoyo integral a los Adultos Mayores con intervención interinstitucional, en respuesta a los resultados del Diagnóstico Social elaborado.
- Contar con 12 convenios de colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituciones Educativas e Instituciones Municipales, Estatales y Federales que pueden apoyar a los Adultos Mayores (DIF, Desarrollo Rural, Desarrollo Económico, Secretaria de Salud, Protección Civil, Obras Públicas, SEDESOL, INMUJERES, entre otras).
- Realizar 15 sesiones de Capacitación en Temas de Gerontología dirigido a Funcionarios Públicos Municipales y Familiares de los Adultos Mayores.
- Obtener 21 convenios de apoyo a los Adultos Mayores de Empresas y Comerciantes del Municipio.
- Elaborar 1 directorio de Empresas y Comercios del Municipio que Apoyen a los Adultos Mayores.
- Contar con 1 documento de Evaluación de resultados del Programa.
- Incrementar en un 100% la asistencia de los adultos mayores al centro gerontológico de cabecera municipal.
- Consolidar al menos un club del adulto mayor en cada comunidad y colonia.
- El 100% de los adultos mayores contara con el apoyo de 70 y más al término de la administración.

**Objetivo:**

Fortalecer a la Familia en su desarrollo y participación comunitaria y social a través de la orientación, sensibilización y desarrollo de habilidades y competencias.

**Objetivos Específicos:**

- Formación, capacitación e implementación de proyectos productivos.
- Talleres educativos y culturales para toda la familia.
- Pláticas de orientación sobre temas como la educación de los hijos.
- Campañas de prevención de enfermedades en mejora de la salud.
- Pláticas de prevención en temas de violencia familiar.

#### Metas:

- Contar con 33 proyectos productivos y/o sociales con perspectiva de género.
- 231 Beneficiarios Directos y 1650 beneficiarios indirectos.
- Integrar o consolidar 25 grupos u organizaciones de hombres y mujeres.
- Realización de 15 talleres de capacitación en temas de fortalecimiento institucional.
- 231 personas capacitadas en temas de fortalecimiento institucional y gestión empresarial.
- 132 Reuniones de asesoría y seguimiento a proyectos; a razón de 4 reuniones por grupo.
- Integración de 1 red social de proyectos productivos con 11 representantes.
- Vinculación con 5 instituciones Municipales, Estatales y/o Federales para el desarrollo del programa.
- Contar con 1 documento de Evaluación de resultados del Programa
  
- Implementar al menos 100 talleres educativos por año.
- Llevar a cabo al menos 100 platicas de orientación y prevención.

#### Objetivo:

Propiciar acciones que faciliten la inclusión social, laboral, educativa y ocupacional así como libre acceso a las personas con discapacidad.

#### Objetivos Estratégicos:

- Lanzar la convocatoria y premio en las escuelas de educación superior de la región para la Construcción de dispositivos económicos para personas con discapacidad.
- Crear el área para personas con discapacidad en el CASSA (la cual desapareció la administración 2006-2009).
- Levantar un censo local de personas con discapacidad.
- Normar el funcionamiento y facilitar los procesos que se realizan en la Unidad Municipal de Rehabilitación.
- Implementar a nivel municipal un programa de consultas médicas, terapias físicas, tanque terapéutico, taller de prótesis y ortesis

#### Objetivos Específicos:

- Al término de la administración contar con prótesis, sillas de ruedas, etc, al más bajo costo.
- Tener el censo de personas con discapacidad en los primeros seis meses de la administración.
- Disminuir en un 20% los problemas agregados a la discapacidad auditiva.
- Incrementar en un 20% la adaptación de auxiliares auditivos a bajo costo.
- Al término de la administración se deberá consolidar las consultas médicas, terapias físicas, tanque terapéutico, taller de prótesis y ortesis para personas con discapacidad

#### Objetivo:

Resguardar el estado de derecho de la población con alta vulnerabilidad jurídica en el Estado, en específico de menores expósitos y abandonados

#### Objetivos Específicos:

- Aumentar la atención integral psicológica y legal a través de los Centros Multidisciplinarios de Atención a la Violencia.
- Mejorar las instalaciones de los Albergues temporales para mujeres receptoras de violencia y sus hijos menores.
- Realizar y difundir la existencia de CEMAIV y sus funciones, por medio de folletos, trípticos y periódicos murales informativos,
- Difundir en las escuelas a los padres de familia, maestros y alumnos la existencia del centro en nuestro municipio y los objetivos que este persigue.
- Realizar en nuestro municipio de Apaseo el Alto, Gto. Conferencias y talleres el programa de prevención de violencia, con la finalidad de erradicar la violencia intrafamiliar.

#### Metas:

- Incrementar en un 50% la atención integral psicológica y legal a víctimas de Violencia.
- Crear al menos un albergue por año.
- 100 platicas cada año de prevención de violencia intrafamiliar.

### **10.4.3 ATENCION A COMUNIDADES INDIGENAS**

#### Objetivo:

Planear y coordinar acciones y/o recursos con instituciones federales, estatales y municipales, y con organizaciones sociales y privadas, para la superación de los rezagos, la promoción del desarrollo integral y sustentable, el reconocimiento del patrimonio cultural, las relaciones interculturales y la vigencia de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.

#### Objetivos Estratégicos:

- Dotar de los servicios de infraestructura básica (agua, luz, drenaje y alcantarillado) a las tres comunidades indígenas del municipio.
- Declaratoria de San Bartolomé Agua caliente como “Pueblo Mágico”
- Promover la región de San Bartolomé Agua Caliente como el centro turístico y cultural más importante de la región.
- Crear la Orquesta Filarmónica Indígena.
- Promover a nivel estatal, nacional e internacional la “Danza de los Cuernudos”
- Implementar un amplio programa de proyectos productivos en las comunidades indígenas.

#### Metas:

- Al término de la administración se tendrá bandera blanca en las comunidades indígenas respecto a la cobertura de los servicios de infraestructura básica.
- En el primer año deberá estar conformada la Orquesta filarmónica indígena.
- Contar con 33 proyectos productivos y/o sociales con perspectiva de género.
- 231 Beneficiarios Directos y 1650 beneficiarios indirectos.
- Integrar o consolidar 25 grupos u organizaciones de hombres y mujeres.
- Realización de 15 talleres de capacitación en temas de fortalecimiento institucional.

- 231 personas capacitadas en temas de fortalecimiento institucional y gestión empresarial.
- 132 Reuniones de asesoría y seguimiento a proyectos; a razón de 4 reuniones por grupo.
- Integración de 1 red social de proyectos productivos con 11 representantes.
- Vinculación con 5 instituciones Municipales, Estatales y/o Federales para el desarrollo del programa.
- Contar con 1 documento de Evaluación de resultados del Programa

#### **10.4.4 DEPORTE PARA TODOS**

Objetivo:

Desarrollar y poner en práctica un modelo de intervenciones de tipo deportivo, como herramienta para el desarrollo de ciudadanía, la reconstrucción de tejido social y la utilización constructiva y saludable del tiempo libre de la infancia y la juventud, en particular.

Objetivos estratégicos:

- Constituir y apoyar ligas municipales del deporte con la población y no con las mediaciones de intereses particulares y de lucro de comités y ligas deportivas.
- Ampliar la disponibilidad y la calidad de las instalaciones y servicios deportivos acercándolos a las zonas donde existen los mayores niveles de marginación y delincuencia, mediante modelos más pequeños, más abiertos, donde puedan hacerse prácticas comunitarias de ejercicios y activación poco complejas (pistas e instalaciones en parques, en camellones, en baldíos)
- Consolidar el Centro Deportivo de Alto Rendimiento.
- Implementar un programa municipal de facilitadores o animadores deportivos.
- Crear un sistema de financiamiento para el mantenimiento de los espacios deportivos.
- Fomentar el deporte y la cultura física en toda la población y con ello, incidir en la salud y seguridad de los individuos, las familias y comunidades.
- Aumentar el índice de participación comunitaria, en la práctica deportiva.

- Promover la práctica del deporte para favorecer la creación y mantenimiento de los hábitos deportivos, incorporándolos definitivamente al estilo de vida de la población.
- Promover la formación de recursos humanos para el deporte, con capacidad profesional y responsabilidad social, para la conducción e implantación de servicios y actividades destinadas a la población

Metas:

- Constituir o avalar al menos una liga auténticamente municipal de cada deporte que se practica en el municipio.
- Consolidar un espacio deportivo en cada colonia y comunidad.
- Tener al menos 50 facilitadores o animadores deportivos.
- El mantenimiento de los espacios deportivos no representara gasto alguno al erario público.
- Al término de la administración los deportistas apaseoaltenses estarán en los primeros lugares a nivel estatal.
- Contar con por lo menos un entrenador en las diferentes modalidades deportivas como son fut-bol, vóley-bol, atletismo, básquet-bol, etc.

#### **10.4.5 APASEO EL ALTO SEGURO**

Objetivo:

Garantizar el Estado de Derecho y la seguridad de los Apaseoelateses, sus familias y sus bienes, promoviendo la cultura de la legalidad en un marco de respeto a la dignidad y a los derechos humanos, a través del ejercicio integral de las vertientes de la seguridad pública, prevención del delito, con la participación y conjunción armónica de la sociedad civil, tendientes a promover y difundir los valores sobre los que se habrá de fincar el desarrollo integral de nuestro municipio.

Objetivos Estratégicos:

- Contar con un cuerpo policiaco capacitado y confiable
- Re sectorizar el mapa táctico del municipio y sus comunidades.
- Crear convenios con las autoridades gubernamentales y federales para tener mayor y mejores programas en el ámbito de seguridad pública.

- Llevar a cabo el operativo de alcoholímetro.
- Implementar dispositivos para la revisión de vehículos en estradas y salidas del municipio.
- Instrumentar acciones que promuevan la denuncia ciudadana y que garanticen su secrecía
- Coordinar los esfuerzos en diferentes sectores sociales e institucionales etiquetados como de prevención de la inseguridad, de prevención de adicciones y de desarrollo de grupos prioritarios, para aplicar los recursos de manera eficiente y obtener resultados óptimos de estas acciones, evitando el desarrollo de conductas delictivas futuras.
- Fortalecer la prevención del delito y el combate a la delincuencia a través de la investigación preventiva e instrumentación de operativos estratégicos en atención a las zonas de alta potencialidad delictiva.
- Profesionalizar la Dirección de Seguridad Pública mediante la formación inicial de sus miembros, brindando los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- Profesionalizar las competencias, capacidades y habilidades de los miembros que integran las instituciones de seguridad, a través de programas de formación continua.
- Llevar a cabo platicas en escuela por parte de el área de prevención.
- Implementar dispositivos en las escuelas primarias, secundarias y medio superior, en conjunto con los directores, profesores y padres de familia para brindar mayor seguridad a los estudiantes.
- Colocación de mayor y mejor señalización vial en el municipio.
- Incrementar el parque vehicular principalmente con cuatrimotos ecológicas.
- Constituir el Consejo de Seguridad Ciudadana.
- Implementar el uso de la tecnología en las actividades táctico-operativas.
- Consolidar una cultura de prevención del delito y conductas antisociales, así como el fomento a la denuncia.
- Crear un nuevo modelo de participación ciudadana “Vecino Vigilante”
- Tener en óptimas condiciones los vehículos de emergencia.
- Contar con personal profesional en los cuerpos de Protección civil, SUMMA y bomberos.
- Actualizar el mapa de riesgos del municipio.
- Implementar acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la afectación a la salud, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

Metas:

- En los primeros cuatro meses de la administración, aplicar exámenes de control de confianza al personal operativo, administrativo y táctico.
- Capacitar con la carretera técnica policial a todos los elementos operativos de la dirección durante el periodo de gobierno.
- Aplicar exámenes de psicológicos y toxicológicos a los elementos policiales permanentemente.
- El 100% de los elementos tendrá acreditado su examen de confianza en los primeros cuatro meses de la administración.
- capacitar a los elementos de nuevo ingreso con los conocimientos básicos en el ámbito de seguridad, con cursos inductivos de tres meses desde el inicio de la administración.
- Contar con un número especial para la los reportes y denuncias ciudadanas respecto al actuar de los cuerpos de seguridad.
- Implementar el alcoholímetro permanentemente.
- Todos los elementos deberán contar con su licencia de manejar
- El 100% de los elementos tendrá su licencia de portación de arma de fuego
- El 100% de los elementos tendrá conocimientos de primeros auxilios
- Al termino de la administración el 100% de los elementos tendrá preparatoria terminada.
- Reducir en un 40% el número de accidentes.
- Reducir en un 80% los delitos de alto y bajo impacto.
- Integrar el consejo de seguridad ciudadana dentro de los primeros cuatro meses de gobierno
- Incrementar el número de integrantes del grupo VIVO en un 500%
- Realizar al menos 100 actividades deportivas, culturales, educativas y de impacto enfocadas a la prevención del delito cada año.

#### **10.4.6 APASEO EL ALTO, MUNICIPIO SALUDABLE**

Objetivo:

Promover estrategias encaminadas a la prevención y promoción de la salud para los Apaseoaltenses con excelente calidad humana y compromiso social.

- Construir un Centro Nueva Vida.
- Construir un Centro de prevención y tratamiento de alcoholismo
- Implementar el programa Municipal “Salud hasta tu Casa”
- Certificar a los establecimientos como saludables a aquellos que cumplan al 100% en cuanto a fomento sanitario y colocar una placa visible al público

para que estén informados que en ese establecimiento se cumplen con las normas de salubridad.

- Mantener al Municipio bajo un estricto control canino y felino.
- Contar con un registro y control de perros y sus dueños mediante un reglamento canino, y la eliminación de 500 animales entre perros y gatos
- Implementar campañas de esterilización de perros y gatos.
- Implementar una campaña de vacunación antirrábica
- Contar con un reglamento municipal para la tenencia responsable de animales.
- Implementar las Jornadas medico-asistenciales, campaña de donación de medicamentos, detección oportuna de diabetes, detección y prevención de cáncer cérvico uterino y de mama, campañas de esterilización canina y felina etc.
- Contar con una unidad móvil de atención a la salud.
- Realizar acciones contra el dengue.
- Obtener la certificación TIF para el rastro municipal.
- Revisar y adecuar las instalaciones del rastro con la finalidad de que cumplan con todas las normas oficiales.
- Construir una laguna de oxidación, para las aguas procedentes del rastro.
- Dar mantenimiento constante al drenaje.
- Rehabilitar la sala de sacrificio y los corrales de manejo de animales.
- Elaborar el reglamento interno del rastro municipal.
- Realizar inspecciones periódicas de salubridad e higiene.
- Adquirir un vehículo especial para la transportación de los productos cárnicos.
- Eliminar Mataderos clandestinos urbanos y rurales.

Metas:

- Realizar dos campañas medico-asistenciales por año
- Eliminar 500 perros y gatos al año
- 600 esterilizaciones por año
- 10,000 dosis aplicadas de vacunas antirrábicas.
- Extraer 70 encefalos para monitoreo de virus antirrábico.

#### **10.4.7 POR UNA EDUCACION Y CULTURA PERMANENTES E INCLUYENTES.**

## Objetivo:

Contribuir a la Atención y Formación integral de los habitantes del municipio de Apaseo el Alto Guanajuato, proporcionando conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para poder complementar los procesos de formación, educación y cultura.

## Objetivos Específicos:

- Mejorar la infraestructura educativa del municipio.
- Impulsar la conectividad rural (telefonía, internet de banda ancha).
- Construir centros comunitarios para la alfabetización de los adultos
- Gestionar con las diferentes instituciones educativas del municipio, para poder difundir los programas de educación.
- Contribuir a los procesos de educación en los diferentes niveles.
- Cambiar el nombre al CASSA por el de Centro del Saber.
- Impulsar y apoyar obras materiales para fortalecer el patrimonio educativo.
- Fortalecer y difundir los programas Acceso a Servicios Sociales y de aprendizaje.
- Disminuir los índices de analfabetismo y reprobación en el municipio con el apoyo de programas federales, estatales y locales que contribuyan al mejor aprovechamiento de los estudiantes
- Construir un modelo de vinculación con los consejos escolares de las diversas comunidades del municipio que pueda trabajar en el desarrollo de soluciones que resuelvan problemáticas presentes en la comunidad.
- Desarrollar dentro de las instituciones educativas un mejor aprovechamiento de los espacios que beneficien a la comunidad así como un mejor aprovechamiento de los recursos.
- Conformar de los Consejos Escolares de Participación Social lo cual facilitara la implementación de los distintos programas.
- Ofrecer un amplio y continuo programa de capacitación en tecnologías de la información y comunicación a todos los habitantes.
- Certificar por Microsoft a las personas que concluyan un curso de computación.
- Realizar ciclos de conferencias dirigidos a jóvenes, estudiantes, padres de familia.
- Campaña permanente de fomento a la lectura en el municipio.

- Realizar Ferias del libro
- Ampliar la cobertura de la UVEG a seis comunidades.

Metas:

- 10 cursos de computación cada seis meses.
- Al menos 4 conferencias cada mes.
- En el primer año realizar la primer feria regional del libro, en el tercer año la feria estatal del libro.
- Incrementar en un 10% las escuelas beneficiadas del Programa "sj" infraestructura educativa,
- Incrementar en un 10% las escuelas beneficiadas Programa escuelas de calidad "pec".
- Al término de la administración reducir los índices de analfabetismo en un 20%.
- Al término de la administración el 20% de la población contara con su educación básica terminada.

Objetivo:

Crear continuamente diferentes procesos de de formación, apreciación y difusión artístico-culturales en el municipio de Apaseo el Alto, y con ello contribuir al desarrollo integral de sus habitantes y así poder proyectar a los artistas locales y posicionar al municipio en materia del Arte a diferentes niveles.

Objetivos Específicos:

- Transformación del departamento de Casa de la Cultura, para dar origen inmediato al Centro Municipal de Artes de Apaseo el Alto.
- Llevar eventos culturales a las colonias y comunidades.
- Creación del Departamento de Recreación
- Descentralizar la actividad cultural.
- Crear procesos de formación en materia de Artes Plásticas.
- Crear procesos de formación en materia de Artes Escénicas.
- Crear procesos de formación en materia de Música.
- Crear un departamento de apreciación artística para fomentar la creación de un público para las artes.

- Generar continuamente eventos públicos artístico-culturales y foros de difusión.
- Implementar los siguientes talleres: Danzas Árabes, hawallano y taitiano Zumba, manualidades (shakira, bombón, repujado etc.)
- Iniciar un programa de Atención a la Juventud.
- Promover los diferentes talleres a nivel municipal, Estatal, Nacional e Internacional

Metas:

- Realizar 80 eventos culturales al año
- Beneficiar por lo menos 3,000 habitantes del municipio con talleres culturales.

#### **10.4.8 ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Objetivo:

Fomentar la participación ciudadana para promover una cultura de corresponsabilidad, fortaleciendo los espacios de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía, aumentando la transparencia, eficacia, eficiencia y efectividad de los planes y programas de gobierno.

Objetivos Estratégicos:

- Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo una cultura de corresponsabilidad.
- Promover y orientar las acciones de participación ciudadana hacia el mejoramiento de la eficacia, eficiencia y efectividad de las políticas públicas.
- Mejorar y fortalecer los canales y espacios de información y opinión de la ciudadanía, promoviendo una respuesta de calidad y oportuna de parte de las dependencias de la administración municipal.
- Crear Escuelas de Formación para Dirigentes Sociales.
- Crear una plataforma digital participativa.
- Integrar consejos ciudadanos en cada dependencia del gobierno municipal.
- Crear el Consejo Municipal Urbano
- Promover la formación de Jefes de manzana.

Metas:

- Crear al menos un consejo de participación ciudadana en cada dependencia de la administración municipal.
- Crear el Consejo Municipal Urbano en el primer año de gobierno.
- Al término de la administración contar con al menos 200 jefes de manzana.

## **10.5 MARCO JURIDICO DE VANGUARDIA**

### **10.5.2 ANTECEDENTES.**

Apaseo el Alto, cuenta con los siguientes reglamentos:

1. Reglamento de Acceso a la Información Pública para el Municipio de Apaseo el Alto, Gto.
2. Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Apaseo el Alto, Gto.
3. Reglamento de Alcoholes y de Servicios para el Municipio de Apaseo el Alto, Guanajuato
4. Reglamento de Comercialización en la Vía Pública del Municipio de Apaseo el Alto
5. Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Apaseo el Alto
6. Reglamento de la Comisión de la Feria de Reyes de Apaseo el Alto
7. Reglamento de Limpia para el Municipio de Apaseo el Alto
8. Reglamento de Mercados y Vendedores Ambulantes para el Municipio de Apaseo el Alto
9. Reglamento de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Históricas, así como de Preservación del Patrimonio Cultural y de la Imagen de Apaseo el Alto
10. Reglamento de Obras Públicas de Apaseo el Alto
11. Reglamento de Panteones para el Municipio de Apaseo el Alto
12. Reglamento de Peritos Valuadores de Inmuebles en Materia Fiscal de Apaseo el Alto

13. Reglamento de Planeación para el Desarrollo Municipal de Apaseo el Alto
14. Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Apaseo el Alto
15. Reglamento de Tránsito Municipal para el Municipio de Apaseo el Alto
16. Reglamento de Transporte Municipal del Municipio de Apaseo el Alto
17. Reglamento de Zonificación y Centro de Población de Apaseo el Alto
18. Reglamento del Consejo Municipal de Seguridad Pública
19. Reglamento del Juzgado Administrativo Municipal de Apaseo el Alto
20. Reglamento del Organismo Operador Descentralizado de la Administración Municipal Denominado: Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, para el Municipio, de Apaseo el Alto, Gto.
21. Reglamento Interior de la Dirección de Seguridad Pública de Apaseo el Alto
22. Reglamento Interior del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal COPLADEM, del Municipio de Apaseo el Alto
23. Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Apaseo el Alto
24. Reglamento Interno de Seguridad Pública y Vialidad Municipal para el Municipio de Apaseo el Alto
25. Reglamento Interno de Trabajo de la Presidencia Municipal de Apaseo el Alto
26. Reglamento Interno del Archivo para el Municipio de Apaseo el Alto
27. Reglamento Interno del Consejo Municipal Rural de Apaseo el Alto
28. Reglamento Municipal que se Ajustarán los Dueños y Contratantes de los Locales para Fiestas y Bailes para el Municipio de Apaseo el Alto
29. Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Apaseo el Alto
30. Reglamento para la Fabricación, Almacenamiento, Venta y Uso de Pólvora, Explosivos y Quema de Artificios Pirotécnicos de Apaseo el Alto
31. Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Apaseo el Alto
32. Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Apaseo el Alto

### **10.5.3 MARCO JURIDICO DE VANGUARDIA**

Objetivo:

Actualizar y simplificar el marco jurídico administrativo de actuación de la administración pública Municipal, manteniendo la congruencia de leyes, códigos, reglamentos, acuerdos, convenios y manuales, a fin de atender los requerimientos sociales.

#### Estrategias:

- Interactuar con las dependencias municipales para asegurar que la actualización del marco jurídico administrativo sea congruente con las necesidades institucionales, económicas, sociales, políticas, fiscales, financieras, hacendarias, tecnológicas y de comunicación.
- Promover la realización de estudios orientados a verificar la congruencia y actualizar los ordenamientos jurídico-administrativos que rigen, en sus diferentes materias, la organización y funcionamiento de la administración pública Municipal.
- Formular o revisar proyectos de ordenamientos jurídicos que regulen la organización y funcionamiento de las dependencias Municipales.
- Promover la revisión y modernización permanente de los trámites, sistemas, métodos y procedimientos administrativos, que permitan hacer más eficiente el marco regulatorio de la actividad empresarial y la simplificación administrativa para las instancias empresariales.
- Crear el Reglamento de Ecología
- Crear el reglamento regulador de competencia.
- Crear el Reglamento el rastro Municipal

#### Metas:

- Al término de la administración se contara con el 100% de los reglamentos actualizados y acordes a la realidad municipal

#### **10.6.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACION**

El seguimiento de los programas y proyectos implementados que se derivan del Plan de Gobierno Municipal se realizará a través de las siguientes actividades:

- Una reunión inicial del Presidente Municipal y los Directores de las dependencias que conforman la administración para la asignación de

responsabilidades correspondientes para la instrumentación del Plan. Y el establecimiento de la agenda de trabajo anual.

- Una reunión semestral para el informe de avances.
- Reuniones técnicas periódicas de los Directores de las dependencias municipales para la actualización de los indicadores oficiales que se generan en el municipio.
- Reporte bimestral de la Encuesta de Percepción Ciudadana.
- Presentación Semestral de los avances de indicadores ante los Concejos Ciudadanos.

### **10.7.1 BIBLIOGRAFIA**

INEGI. (2000). *XII Censo General de Población y Vivienda*.

INEGI. (2005). *II Conteo de Población*.

INEGI. (2005). *Marco geoestadístico municipal*.

INEGI. (2010). *México en cifras*.

PNUD. (2009). *Orígenes del enfoque de desarrollo humano*. EE.UU.

Centro de información Guanajuato de Gobierno del Estado.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2012-2035

APASEO EL ALTO El municipio joven de Guanajuato

Francisco Sauza Vega

Guanajuato, México

1ª Edición, SEPTIEMBRE 2009

117 pp.

APASEO EL ALTO, UNA HISTORIA CON FUTURO

Francisco Sauza Vega

Morelia, Mich. México

2ª Edición, SEPTIEMBRE 2003

350 pp.